QUADERNOS DE CRIMINOLOGÍA

Revista de Criminología y Ciencias Forenses

Número 5 · Trimestral · Abril/mayo 2009 · 8 €

SECCIF

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Licenciatura de Criminología para Profesionales

Universidad Camilo José Cela - Madrid

Titulación oficial de 2ºciclo – Horario compatible con la actividad profesional (sábados intensivos) – Estudio previo de convalidaciones y reconocimiento de créditos – Descuentos para grupos profesionales – Dobles titulaciones: Criminología + Derecho, Psicología, Periodismo o Titulado Superior en Detective Privado.

Consulta vías de acceso en www.ucjc.edu

EDITORIAL

El filósofo Ortega y Gasset decía que *"sólo cabe progresar cuando se piensa en grande";* con esa misma estrategia, todos los que hacemos posible cada número de *"Quadernos de Criminología"* tratamos de mirar lejos para poder avanzar e ir mejorando sus contenidos.

Ese es el motivo por el que, a partir de ahora, y tal como sucede en la mayoría de las revistas científicas, los artículos incluirán un breve resumen/*abstract* destacando sus palabras clave/*keywords* en castellano e inglés; idioma al que siempre le hemos prestado una especial atención en estas páginas, con una sección específica –*"In English"*– que en esta ocasión repasa **los 10 mitos más comunes acerca de los comportamientos suicidas.**

Los **insectos en la escena del crimen** son los protagonistas del primero de los artículos incluidos en este QdC 5; a continuación, analizaremos las relaciones entre **el crimen, el rastro y Freud;** entrevistaremos a **Vicente Garrido Genovés,** descubriremos si es posible hablar del **crimen ecológico internacional** y tomaremos como referencia la literatura utópica para ver la **relación entre libertad y seguridad.**

Además, como es habitual, incluimos nuestras **secciones** de *"In albis"* (para conocer a Billy *el Niño,* un forajido de novela), *"Lugares insólitos"* (visitando los Museos del Holocausto), *"Inciso y contante"* (con la segunda parte dedicada a las crestas papilares), *"Datagrama"* (sobre la Mafia) y las recomendaciones de libros y sitios de internet.

Que disfrutes leyéndola tanto como nosotros al prepararla.

Carlos Pérez Vaquero
Director de "Quadernos de Criminología"

QD QC SUMARIO

N.º 5 · Abril/junio 2009

ENTOMOLOGÍA FORENSE
S. ZAIRA Y. VANEGAS
página 5

BIBLIOGRAFÍA
página 12

EL CRIMEN, EL RASTRO Y FREUD
ÚRSULA STARKE
página 13

ENTREVISTA
VICENTE GARRIDO GENOVÉS
página 18

WEBGRAFÍA
página 20

EL CRÍMEN ECOLÓGICO INTERNACIONAL
CARLOS P. VAQUERO
página 21

página 27
PREVENCIÓN PRIMARIA: CONSTRUYENDO LA SOCIEDAD
NEREIDA BUENO

página 35
IN ENGLISH
MITOS ACERCA DE LOS COMPORTAMIENTOS SUICIDAS
COMMON MYTHS ABOUT SUICIDAL BEHAVIOURS

página 38
INCISO Y CONTANTE
DE LAS CRESTAS PAPILARES (II)
ROBERTO CARRO

página 40
LUGARES INSÓLITOS
MUSEOS DEL HOLOCAUSTO

página 42
IN ALBIS
UN FORAJIDO DE NOVELA

página 44
QUID PRO QUO
INNOVADORA TESIS *CUM LAUDE* DE AITOR CURIEL
EXPOSICIÓN *"ITER CRIMINIS"*
CUARTO MILENIO
SECCIF FORMACIÓN

página 46
DATAGRAMA
LA MAFIA

SECCIF

QUADERNOS DE CRIMINOLOGÍA
REVISTA DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

EDITA
Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses
C/ Angustias, 3, 4.º izqda.
47003 Valladolid
Tel.: 983 200 939 · seccif@seccif.org

COLABORA
Universidad Camilo José Cela
Madrid

DIRECTOR
Carlos Pérez Vaquero
cpvaquero@gmail.com

CONSEJO EDITORIAL
Aitor M. Curiel López de Arcaute
Ángel Ponce de León
Antonio Ignacio Cela Ranilla
César Alonso Zamorano
Fernando Pérez Álvarez
Francisco J. Oterino Durán
Francisco Pérez Abellán
Jaime Gutiérrez Rodríguez
Javier Peña Echeverría
Jesús García Aller
José Delfín Villalaín
Juan José Arechederra
Marta Domínguez-Gil Martínez
Roberto Carro Fernández
Vicente Herrero Hidalgo

ARGENTINA
Laura Quiñones Urquiza

MÉXICO
Wael Hikal
somecrimnl@hotmail.com

DISEÑO Y ARTE
Ana Jarabo Benavides
juancarlana@gmail.com
José Luis Pérez Huidobro
joseluis@perezhuidobro.com

FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN
Gráficas Germinal

FOTOGRAFÍAS
www.morguefile.com
www.wikipedia.es

Depósito legal: VA-843-2007
ISSN: 1888-0665

ENTOMOLOGÍA FORENSE: LOS INSECTOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN

FORENSIC ENTOMOLOGY: INSECTS AT THE CRIME SCENE

SOHATH ZAMIRA YUSSEFF VANEGAS

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Entomología forense | Insectos | Diptera | Calliphoridae | Colombia

Forensic Entomology | Insects | Diptera | Calliphoridae | Colombia

RESUMEN / ABSTRACT

La entomología forense es la ciencia que estudia los insectos asociados al proceso de descomposición cadavérica, lo que la convierte en una herramienta útil para esclarecer incógnitas que rodean a los cadáveres encontrados en circunstancias particulares. En muchos países, los estudios sobre entomología forense son amplios y utilizan esta ciencia como herramienta legal; sin embargo, en Colombia aún el trabajo es escaso y faltan investigaciones que enriquezcan y fortalezcan esta ciencia para lograr que se convierta en una herramienta legal y que sea parte fundamental en el análisis de las escenas de crimen.

Forensic Entomology is a science that studies the insects related to cadaverous decomposition. This science is a useful tool to resolve mysteries around corpses found in particular circumstances. In many countries the study of Forensic Entomology is extensive and this science is used as a legal tool. However, in Colombia this field of study is scarce and still lacks research that will enrich and strengthen it. The researchers strive to make of this science a legal tool and fundamental point of crime scenes

AUTORÍA DEL ARTÍCULO

Sohath Zamira Yusseff Vanegas
Entomóloga forense (Colombia).
entoforense77@yahoo.es

Los insectos son el grupo de animales más exitoso y abundante del mundo, con cerca de un millón de especies descritas. Muchas especies de moscas *(Diptera)* y escarabajos *(Coleoptera)* son atraídas por los cadáveres, donde se alimentan, viven y crían dependiendo de sus preferencias biológicas y del estado de descomposición.

HISTORIA

El primer documento sobre un caso resuelto por la entomología forense se remonta al siglo XIII y se encuentra en un manual chino de medicina legal, el cual refiere a un homicidio en el que apareció un labrador degollado por una hoz [(1)]. Se describe que el día después de la muerte, el investigador pidió a todos los labradores que pusieran su herramienta de trabajo –la hoz– en el piso. Trazas invisibles de sangre atrajeron moscas a una única hoz. Confrontado con la evidencia, el dueño de la hoz confesó su crimen.

El uso de insectos en la rama forense empezó a trabajarse como ciencia a mediados del siglo XIX. En 1850, Bergeret hizo la primera determinación del tiempo de muerte en un cadáver, basándose en el desarrollo de las larvas y pupas que contenía. Este fue uno de los primeros casos en que la evidencia entomológica fue admitida en un tribunal de justicia. Posteriormente, Megnin expandió los métodos de sus predecesores, proponiendo que un cuerpo expuesto al aire sufre una serie de cambios, y caracterizó la sucesión regular de artrópodos que aparecen en cada estado de descomposición.

En 1978, Leclercq publicó *"Entomología y Medicina Legal: Datación de la Muerte"* y, en 1986, Smith publicó *"Manual de Entomología Forense"*. A partir de este momento la trayectoria de la entomología forense ha venido en ascenso. Muchos autores han dedicado su tiempo y conocimientos a estos estudios, dando lugar a innumerables casos policiales en los que han contribuido los entomólogos.

Uno de los trabajos más destacados es la obra de Jason Byrd y James Castner, titulada *"Forensic Entomology: The Utility of Arthropods in Legal Investigations"*, publicado en 2001. Mark Benecke ha contribuido con una gran cantidad de aportes a la entomología forense, entre los cuales destaca el libro *"Insects and Corpses"*, editado en el 2002. En este mismo año Greenberg y Munich publican "*Entomology and the Law: Flies as Forensic Indicators"*, donde se describen las moscas de importancia forense.

En Colombia, a partir de 1999, se han realizado estudios sobre la aplicación de esta disciplina, particularmente en la determinación del tiempo de muerte a través de material entomológico enviado desde las fiscalías seccionales del país, especialmente de Antioquia. Martha Wolff –del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia– publicó en ese año un trabajo sobre algunos casos legales donde se utilizó esta ciencia para determinar el intervalo *post mortem* (IPM). En éstos se refleja la necesidad de recurrir a nuevas herramientas, como la entomología, para dar soporte a los dictámenes tradicionales y proporcionar resultados complementarios al análisis de una escena.

En los últimos años se han continuado los estudios en Colombia y cada día aumenta el interés de los investigadores por esta ciencia. La mayoría de estos estudios se han realizado en Medellín y Bogotá,

"El uso de insectos en la rama forense empezó a trabajarse como ciencia a mediados del siglo XIX."

además de algunos en Cali, Barranquilla, Santa Marta, Tunja, Popayán, Caquetá, Leticia y algunos municipios de Cundinamarca. Aunque la entomología forense no es aún una herramienta legal en el país, la recopilación de datos permite utilizarla como complemento en algunos casos forenses.

LA ENTOMOLOGÍA FORENSE Y SU UTILIDAD

"Algunas moscas tienen características que las hacen únicas para ser utilizadas en la ciencia forense (...)"

La entomología forense interpreta la información que suministran los insectos como testigos indirectos de un deceso, donde la patología clásica no provee todos los datos necesarios para resolver un caso. **Los objetivos principales de esta ciencia son:** determinar el intervalo *post mortem* a través del estudio de la fauna cadavérica, establecer la época del año en que ocurrió la muerte y verificar si un cadáver ha sido trasladado. Esta información, sin duda, da certeza y apoyo a otros medios de datación forense. De igual manera, esta ciencia puede ser utilizada para vincular al sospechoso con la escena de crimen o a su presencia anterior en el lugar de los hechos, relacionando la actividad de llegada de los insectos con los grupos que se encuentran en un área determinada.

¿Por qué insectos? ¿Qué tienen en particular para ser usados en la ciencia forense?

Algunas moscas tienen características que las hacen únicas para ser utilizadas en la ciencia forense; la primera y más importante es su hábito alimenticio. Muchas de estas especies son necrófagas y se alimentan directamente de cadáveres en su estado larvario. Los dípteros de mayor importancia pertenecen a las familias *Sarcophagidae, Calliphoridae y Muscidae.*

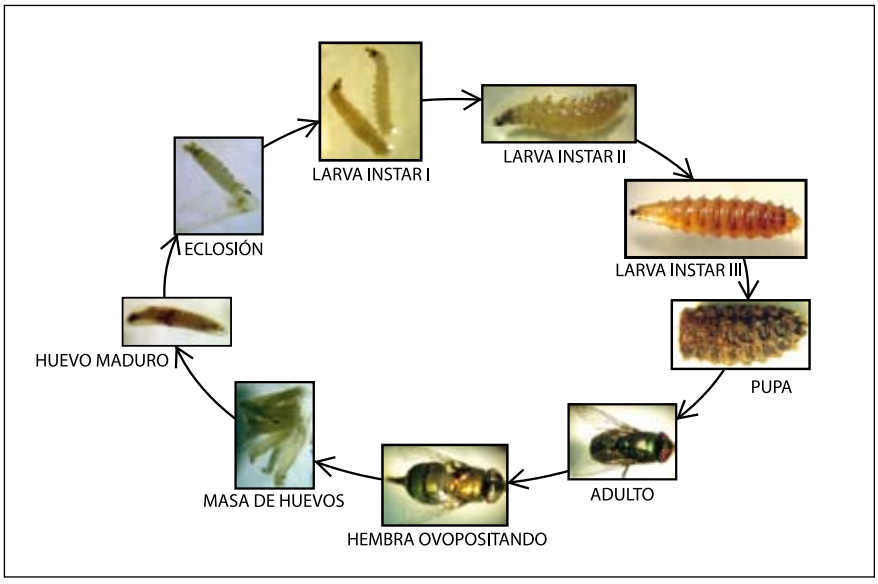

Figura 1. Ciclo de vida de Chrysomya rufifacies (Diptera: Calliphoridae)

Otras características de las moscas están relacionadas con su morfología y fisiología, como la capacidad de detectar el olor emanado por un cadáver a kilómetros de distancia y el tamaño pequeño que les facilita el acceso a casi cualquier lugar, ya sea un sótano, el baúl de un auto [2] o una habitación cerrada, logrando ser las primeras en hallar un cadáver. Además, su capacidad de volar les permite desplazarse a grandes distancias en tiempos relativamente cortos.

LAS MOSCAS COMO RELOJES BIOLÓGICOS

Las moscas son los primeros animales que llegan a un cadáver. **Su ciclo de vida permite determinar el intervalo post mortem, si se considera el tiempo que tardan en pasar de un estado a otro** La metamorfosis completa de la mosca consta de cuatro estados bien definidos. El huevo es seguido por un período larval de intensa actividad alimenticia, con posterior ingreso a uno de inmovilidad –pupa– período en el cual se desarrollan las características del adulto, quien surge pasadas una o dos semanas (Figura 1).

El análisis de los huevos de moscas colectados de los cadáveres (disección, microscopia óptica y microscopia electrónica) **puede ayudar a los investigadores en la estimación precisa del intervalo *post mortem*.** Los huevos incuban típicamente en uno a tres días, dependiendo de la especie y las condiciones ambientales. El examen del estado embrionario muestra el tiempo de oviposición y, por lo tanto, el tiempo de muerte. Las larvas de mosca crecen rápidamente, pasando por tres estadios larvales antes de alcanzar su tamaño final. Estas se crían juntas en grandes números y se mueven entorno al cadáver promoviendo, así, la diseminación de bacterias y secreción de enzimas, lo cual hace posible el consumo de los tejidos blandos del cadáver. El desarrollo de las larvas tarda varios días dependiendo tanto de la especie, de las condiciones ambientales, como del número de larvas presentes. A mayor temperatura y mayor humedad relativa el insecto se desarrollará más rápido y viceversa. Por ejemplo, *Chrysomya rufifacies* (Calliphoridae) tarda en pasar de huevo a adulto 612 horas a 15.6º C, 289 horas a 25º C y 180 horas a 32º C. Si tenemos en cuenta un modelo de referencia donde el desarrollo de las larvas de dípteros es una curva de crecimiento, entonces la mejor estimación de la edad para una larva es el valor que corresponde a su tamaño en la curva; es decir, una línea horizontal trazada desde un valor en el eje del tamaño de la larva, intersecaría con la curva de crecimiento directamente sobre la edad de la larva (Figura 2).

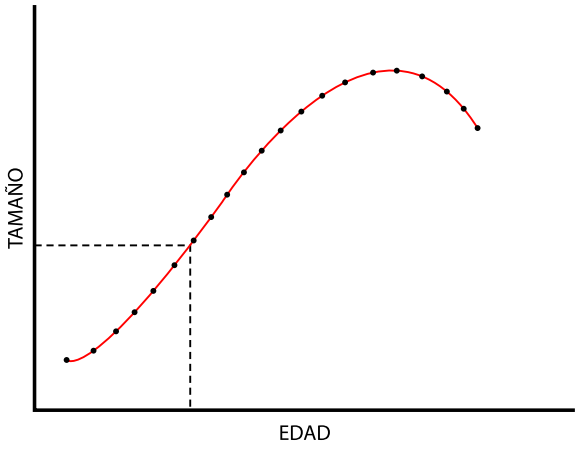

Figura 2. Curva de crecimiento larval hipotética.
Muestra la forma frecuentemente observada por los cambios en tamaño de la larva, desde la eclosión del huevo hasta la formación de la pupa.
La línea punteada ilustra la predicción de la edad de la larva basada en su tamaño.

BIOLOGÍA, PREFERENCIAS Y MEDIO AMBIENTE

La aplicación de la entomología forense requiere un conocimiento preciso de la mecánica y los factores ambientales que pueden intervenir con los procesos de colonización, tiempo de desarrollo y descomposición de los cadáveres.

"Otras características de las moscas (...) la capacidad de detectar el olor emanado por un cadáver a kilómetros de distancia y el tamaño pequeño que les facilita el acceso a casi cualquier lugar, (...)"

Para determinar el intervalo post mortem (IPM) **es fundamental saber cuáles insectos se encuentran en la zona,** por tal razón, el primer estudio es identificar la entomofauna asociada a la descomposición cadavérica del lugar. Así, para el municipio de Mosquera, en Cundinamarca se reportan los géneros *Calliphora sp.* y *Paralucilia sp.* (=Compsomiops). En la ciudad de Tunja los dípteros más importantes en el proceso de descomposición son *Chrysomya albiceps* y *Compsomiops sp*. Las primeras especies colonizadoras en la sabana de Bogotá son *Lucilia sericata* y *Calliphora sp.* y, en Medellín, las especies más importantes son *Chysomya albiceps* y *Cochliomyia macellaria*.

El medio ambiente es esencial cuando se va a estimar el IPM, dado que el desarrollo de cualquier insecto está influenciado por las condiciones ambientales y por el microclima. Los factores más importantes a tener en cuenta son: temperatura, humedad relativa, pluviosidad, irradiación solar y nubosidad. Además, se deben tener en cuenta factores tales como tipo de vegetación, follaje, cobertura y desniveles del terreno.

Cada especie tiene preferencias con respecto a su hábitat, el cual influye en la presencia o ausencia de ciertas moscas sobre el cadáver. El clima es un factor determinante para el establecimiento de las

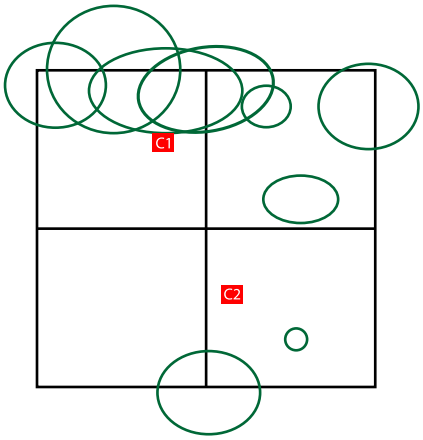

Figura 3. Perfil de vegetación en vista superior. Los cuadros representan las parcelas de 10 x 10 metros cada una; los círculos verdes representan la cobertura de los árboles, y los rectángulos rojos representan la ubicación de los cerdos (Daza y Yusseff, 2003).

especies, como se ve con *Compsomyiops sp.,* que prefiere zonas montañosas altas y frías, no siendo reportado para zonas bajas, a diferencia de *Cochliomyia macellaria* que es encontrada abundantemente en zonas bajas y cálidas. Las moscas también tienen preferencia por los lugares soleados o sombreados. Los géneros *Lucilia* y *Sarcohaga* prefieren condiciones soleadas, mientras que el género *Callíphora* refiere condiciones de sombra. Por lo tanto, en cuerpos encontrados dentro de casas uno esperaría encontrar especies de *Calliphora* y no de *Lucilia* o *Sarcohaga*.

En un estudio realizado en la cuidad de Tunja, departamento de Boyacá, dos cerdos del mismo peso y con la misma causa de muerte (golpe en el cráneo) se colocaron en un área con poca vegetación, constituida principalmente por arbolitos de acacia. Se separaron por 12 metros de distancia uno del otro. A pesar de que los dos cerdos estaban bajo las mismas condiciones ambientales, el que se ubicó cerca de los árboles tardó 20 días en llegar a la fase esquelética, mientras que el que estaba lejos de la vegetación tardo 40 días (Figura 3). Esto permite reconocer que el microclima juega un papel importante en

CERDO FRESCO

CERDO HINCHADO

CERDO ACTIVO

CERDO AVANZADO

CERDO ESQUELÉTICO

Figura 4. Las cinco fases en el proceso de descomposición cadavérica. (Daza y Yusseff, 2003)

el proceso de descomposición. La vegetación proporcionó una humedad relativa elevada, además de protección contra la irradiación solar y la pluviosidad, creando un medio favorable para que el desarrollo de las larvas se acelerara y el tiempo de descomposición disminuyera. En escenas en interiores es igualmente necesario recolectar datos como temperatura, existencia de calefactores automáticos, aires acondicionados y posición del cadáver con respecto a las puertas y ventanas.

La preferencia de los insectos por el estado de descomposición del cadáver permite ver una clara sucesión durante el proceso de descomposición (Figura 4). Primero llegan los dípteros necrófagos *(Calliphoridae, Sarcophagidae y Muscidae),* luego los coleópteros necrófagos *(Silphidae, Dermestidae y Scarabaeidae)* y los depredadores *(Syrphidae, Staphilinidae, Forficulidae, Histeridae, Carabidae Vespidae y Cleridae),* seguidos por dípteros saprófagos, parasitoides tales como himenópteros y algunos ácaros colémbolos y hormigas que se encargan de limpiar los huesos.

En Mayagüez (Puerto Rico) se reportó a *Chrysomya rufifacies* y *Cochliomyia macellaria* como las especies más importantes en el proceso de descomposición cadavérica y, en experimentos que se han continuado durante este año, se observa una marcada sucesión de dípteros de la familia Calliphoridae.

Cochliomyia macellaria es la primera mosca en colonizar y ovipositar en el cadáver. En el verano llega en abundancia, durante la fase fresca del cadáver, y disminuye notablemente cuando éste comienza a hincharse. Luego llega *Chrysomya rufifacies* y permanece en el cadáver durante la fase hinchada y activa. *Chrysomya megacephala* también llega en abundancia, junto con *C. rufifacies,* pero sus larvas son muy escasas en el cadáver porque no pueden competir con las larvas de *C. Rufifacies*. En estudios sobre depredación y competencia se reporta que la mortalidad de *C. megacephala* es del 98% cuando compite con *C. rufifacies*. Durante la fase avanzada llegan principalmente múscidos y posteriormente coleópteros derméstidos.

"La aplicación de la entomología forense requiere un conocimiento preciso de la mecánica y los factores ambientales (...)"

¿QUÉ HACE FALTA EN COLOMBIA?

En Colombia –como puede ser corroborado mediante estadísticas de los entes acusatorios– **el índice de muertes violentas y el porcentaje de casos sin resolver es elevado** y los sistemas judiciales tienen poco conocimiento sobre técnicas de recolección y cría de insectos basadas en entomología forense. Aunque se han efectuado estudios sobre esta ciencia en varias ciudades del país, los datos obtenidos son mínimos si tenemos en cuenta su extensión territorial y la diversidad de climas entre regiones y entre microclimas dentro de cada región.

"En Colombia (...) los sistemas judiciales tienen poco conocimiento sobre técnicas de recolección y cría de insectos basadas en entomología forense. "

Una de las mayores deficiencias son las claves taxonómicas para especies de Sur América y en particular para Colombia. Aunque las claves del neotrópico, Norte América y Europa, son útiles, la composición de especies es diferente y deben prepararse claves para cada zona. Greenberg y Szyska describen los estados inmaduros y la biología de 15 especies de la familia *Calliphoridae* para una región de Perú. En Brasil se ha estudiando la clasificación y la taxonomía de varios géneros de la subfamilia *Chrysomiinae,* mientras que en Argentina se han realizado trabajos sobre la taxonomía y la distribución del género *Compsomyiops.* La preparación de claves para los dípteros de Colombia es indispensable para identificar las especies que intervienen en el proceso de descomposición en cada zona y, así, estudiar su morfología, biología, ecología y ciclo de vida.

A veces se piensa que todo está hecho y que no hay mucho por investigar, pero debemos reconocer el gran campo de investigación que ofrece la entomología forense y sus bondades. En Colombia no existen estudios contundentes sobre: **1.** Curvas de crecimiento de insectos. **2.** Efectos de la temperatura sobre el desarrollo de las especies. **3.** Estudios de competencia. **4.** Depredación y dispersión larval. **5.** Distribución de las especies. **6.** Catálogos de descripciones de los dípteros que intervienen en el proceso de descomposición. **7.** Análisis de modelos de sucesión. **8.** Estudios sobre actividad y abundancia de las moscas en zonas urbanas y rurales, entre otros.

Se espera que la entomología forense se desarrolle en Colombia, al igual que en otros países, como **una herramienta legal con técnicas que permitan que los resultados de las pruebas obtenidas por esta ciencia tengan valor probatorio dentro de los procesos legales,** ya que el desconocimiento en la materia y la precariedad de los estudios en dicho campo, no han permitido que a la entomología forense se dé el realce, la seriedad y la importancia que tiene en la rama de la medicina legal. ■

NOTAS

(1) Cf: Pérez Vaquero, C., *"In albis: La prueba de las moscas",* Valladolid: Revista "Quadernos de Criminología" n.º 0 (enero/marzo 2008). SECCIF, pp. 21 y 22. (N. del D.)

(2) Maletero de un coche (N. del D.)

NOTA DE LA AUTORA

Agradezco a los doctores Arístides Armstrong y José Mari Mutt, profesores de la Universidad de Puerto Rico, por sus valiosos aportes y sugerencias al manuscrito final. Este artículo fue publicado originalmente en el núm. 23 de la revista *"Luna azul"* (julio/diciembre de 2006) de la Universidad de Caldas (Manizales, Colombia).

BIBLIOGRAFÍA

LA CULTURA DEL CONTROL

David Garland
[GEDISA]
PVP: 31,50 €

Análisis del papel de la policía, el castigo, la teoría criminológica, la filosofía y las políticas penales, la prevención del delito y el tratamiento de las víctimas en el último cuarto del siglo XX en EE.UU. y Gran Bretaña.

EL DELITO DEL TRÁFICO DE DROGAS

F.J. Álvarez García
[Tirant lo Blanch]
PVP: 39,90 €

Este libro no pretende dar respuesta a los "problemas de la droga"; su objetivo es presentar las soluciones de la doctrina y la jurisprudencia a la hora de interpretar y aplicar los preceptos penales.

CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PROCESAL PENAL

Vicente Gimeno Sendra
[Centro de Estudios Ramón Areces]
PVP: 27 €

El autor presenta –de una forma sencilla y sistemática, mediante casos prácticos reales– cómo opera el Derecho en el ámbito de los tribunales de justicia.

NUESTRO LADO OSCURO

Elisabeth Roudinesco
[Anagrama]
PVP: 16 €

Historia de los perversos a través de sus grandes figuras emblemáticas, desde la época medieval (Gilles de Rais, los místicos y los flagelantes) hasta nuestros días (nazismo, pedofilia y terrorismo).

PSICOLOGÍA CRIMINAL

José Mª Otín del Castillo
[Lex Nova]
PVP: 29,64 €

Con un lenguaje muy cercano, este libro es una referencia para conocer las raíces del comportamiento humano en su vertiente más extrema, para comprender mejor el crimen en serie y su investigación.

CÓDEX 10

Eduard Pascual
[Roca Editorial]
PVP: 16 €

El sargento Montagut es el encargado de dirigir el servicio de investigación de la policía autonómica catalana y el hilo conductor de los relatos que componen este volumen, inspirados en sucesos reales.

HOSTIGAMIENTO Y HÁBITAT SOCIAL. UNA PERSPECTIVA VICTIMOLÓGICA

AA.VV.
[Comares]
PVP: 29 €

Obra colectiva de la Sociedad Andaluza de Victimología con intención de divulgar las necesidades y problemas de las víctimas y profundizar en las líneas de reforma necesarias para mejorar sus actuales condiciones.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. ASPECTOS MÉDICO-LEGALES

Ciro de G.ª Álvarez, Rafael López Castro y Aitor M. Curiel
[Servicio de publicaciones UVa]
PVP: 10,40 €

Enfoque multidisciplinar de la violencia, física y psíquica, en el ámbito familiar; prestando una especial atención a los colectivos más débiles: mujeres, ancianos y niños.

MANUAL PRÁCTICO DEL TRASTORNO BIPOLAR

Mónica Ramírez Basco
[Desclee de Brouwer]
PVP: 24 €

Las oscilaciones del estado de ánimo pueden formar parte de la existencia, pero la lucha por controlarlas no tiene por qué dominar nuestra vida. Este manual puede devolvernos el control de nuestra enfermedad.

Novela

Criminología

Derecho

Medicina Legal

Ensayo

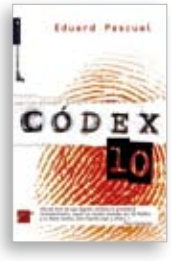

EL CRIMEN, EL RASTRO Y FREUD

CRIME, TRACE AND FREUD

ÚRSULA STARKE CARRASCO

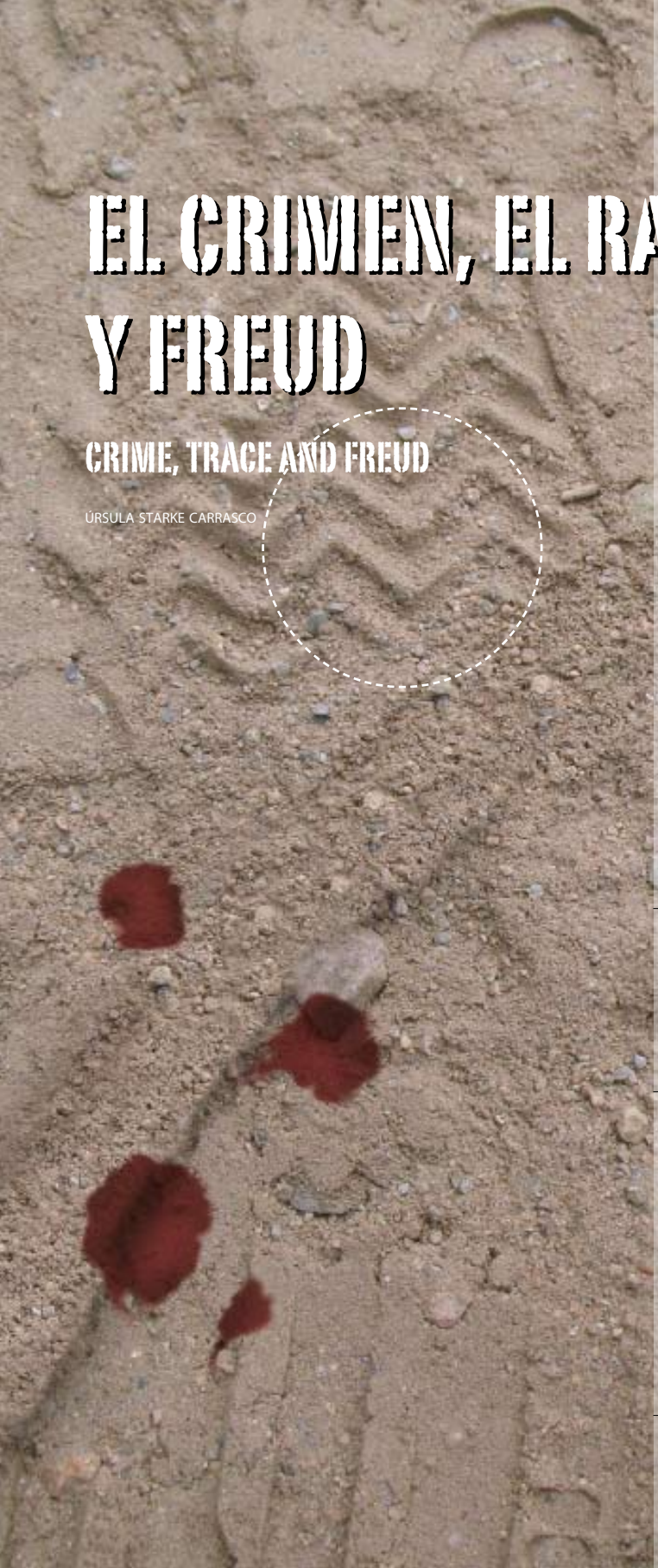

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Psicoanálisis | criminología | literatura

Psychoanalysis | Criminology | Literature

RESUMEN / ABSTRACT

Ensayo que examina las relaciones entre la estructura del crimen y el procedimiento psicoanalítico freudiano a través de dispositivos ficcionales, como la literatura policial clásica y las series televisivas.

Essay that examines the relations between the structure of the crime and the freudianan psychoanalytic process through fictional devices, such as classical literature and the police television series.

AUTORÍA DEL ARTÍCULO

Úrsula Starke Carrasco:
Poetisa chilena
contacto.blog.starke@gmail.com

La revolución provocada por Sigmund Freud y su teoría del psicoanálisis removió los cimientos constitutivos de los hechos, pero no en su factibilidad sino en su interpretación –porque la constitución del fenómeno parte con su identificación– en la manera en cómo nos habíamos relacionado con ellos, tal como lo afirma Michel Foucault en su ensayo *"Nietzsche, Freud, Marx"*: *"Ellos han cambiado, en realidad, la naturaleza del signo, y modificado la manera como el signo en general podía ser interpretado"* [1].

En 1841 en la Graham's Magazine de Filadelfia es publicado el cuento de Edgar Allan Poe *"Los crímenes de la calle Morgue"*, considerado el primer relato de suspenso policial; es decir, el que inaugura el género tan explotado en las siguientes décadas. Es curioso determinar que en éste y casi todos los cuentos y novelas "policiales" la deficiencia es exactamente la práctica policial; es decir, la incompetencia de los agentes policiales para poder resolver los misterios y asesinatos.

Podríamos decir que la base de las tramas de suspenso policial es la falibilidad de los métodos investigativos oficiales. Y la necesidad de la entrada en escena del personaje externo, exótico, portador de métodos originales y sorprendentes que siempre auxilia la incapacidad policial. Para Poe, este personaje está encarnado en el detective *Auguste Dupin* quien –ante los horrorosos crímenes sucedidos en el barrio de St. Roch, impenetrables para los policías parisinos– desenvuelve su procedimiento: *"En realidad creo que, en lo que se refiere al conocimiento más importante, es invariablemente superficial"* [2]. La médula de la sorpresa y la singularidad radica en esto: el re-tejer una trama desarticulada pasando por encima de las lecturas obvias, fijando la vista en los detalles, en las huellas superficiales que en realidad esconden la verdad de manera desplazada. El método analítico deductivo es lo que *Dupin* utiliza para llegar al inimaginado final, al esclarecimiento de lo que pasó.

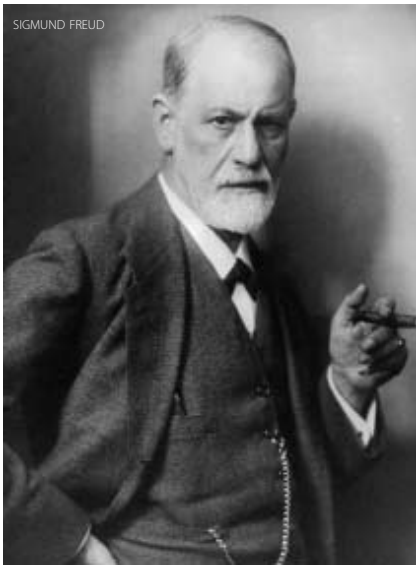
SIGMUND FREUD

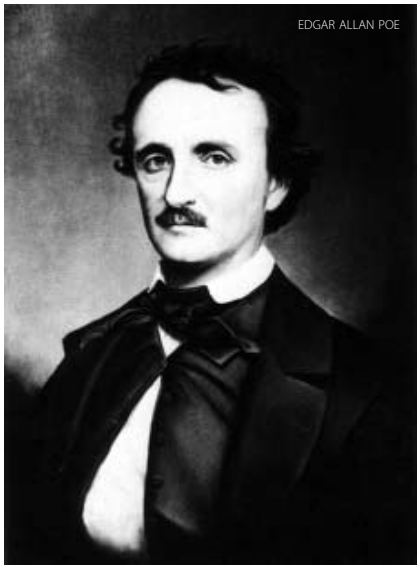
EDGAR ALLAN POE

Es aquí donde podemos citar el universo psicoanalítico y realizar las conexiones. El crimen es la escena primordial, la *urzene*, de la cual nadie fue testigo suficiente como para poder traerla al presente (en el cuento de Poe, el único testigo es el simio, al que podríamos sustituir por ese niño pre-histórico de Freud). Los asesinatos han dejado huellas en la escena, huellas desplazadas, condensadas, enigmáticas, casi imposibles de reconstituir en contexto. Estas huellas, únicos vestigios disponibles por medio de los cuales se puede llegar a esclarecer lo sucedido, son observados por los policías franceses de manera forzada, intentando relacionarlas con su significado literal. *Dupin* acaba con las suposiciones evidentes y aboga por una deducción particular, por dejar que la huella hable de su propio desplazamiento. Para esto es fundamental el análisis de la superficialidad, no de la obviedad, sino del rastro por encima.

Es el rastro criminológico la huella desplazada, la marca de lo ocurrido fuera de foco, o como Freud lo explica, citado por el profesor Carlos Pérez Villalobos [3]: *"El problema, dice, no es cometer el crimen, sino eliminar las huellas del crimen. El autor lo es, principalmente, de la borradura de huellas, pero esto puede explicar la producción de huellas desplazadas, de otras huellas; de huellas cuya falsedad residirá en ser tomadas, después, como indicios del evento investigado y no como el efecto de un desplazamiento o de una sustitución".*

Aquí está el **error** del departamento de policía francesa o de *Scotland Yard,* para *Sherlock Holmes,* **en querer interpretar el rastro como indicio mismo del crimen y no como indicio del ocultamiento del crimen.**

El método de *August Dupin* en el cuento de Poe, que luego despliega nuevamente en la secuela *"El misterio de Marie Rogêt"* (1842) y en *"La carta robada"* (1844) conoce su cúspide literaria en el detective privado inglés *Sherlock Holmes* de sir Arthur Conan Doyle. Es él quién lleva al extremo el análisis del rastro, el famoso método inductivo del cual Freud se confesará un admirador [4]. En el año 1887 –y con una evidente influencia de los cuentos de Poe– Arthur Connan Doyle publica en Londres *"Estudio en escarlata",* la primera novela que protagoniza *Holmes*. Es, desde ese momento, cuando se afirma la metodología analítica del indicio superficial como el *modus operandi* fundamental para el esclarecimiento de los crímenes en las novelas policiales. Podemos suponer, justificadamente, y por medio de Carlo Ginzburg, que Poe influye a Conan Doyle y éste a su vez a Freud.

Para *Holmes* los detalles de la superficie –de la superficie de las personas (el barro en los zapatos, las arrugas de la ropa) y de la superficie de los lugares (el moho en la pared, las cenizas de un cigarrillo)– son los indicios de algo que ocurrió pero que no necesariamente remiten al crimen, tal y como fue ejecutado, sino más bien a cómo fue ocultado. Los rastros, para *Holmes,* hablan un idioma extranjero que debe ser traducido, pues **el rastro nunca es rastro de lo ocurrido, es**

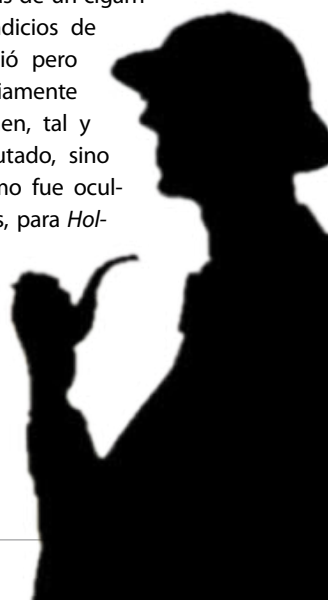

"El problema, dice, no es cometer el crimen, sino eliminar las huellas del crimen."

rastro del rastro de lo ocurrido, huella de otra huella. Los hechos traumáticos no poseen testigo para Freud. No son perceptibles ni analizables conscientemente. Elaboran sus huellas en el estrato inconsciente y desde allí esas huellas son a su vez elaboradas por los procesos psíquicos y salen a la superficie luego de haber pasado por tamices, por aplanadoras, por guillotinas que reducen, modifican, desplazan su contenido literal a un contenido latente. A este contenido latente solo se puede llegar por medio del análisis de procesos, de huellas de sus huellas, de la misma manera como *Holmes* intenta esclarecer un homicidio contextualizando ese barro, ese moho que no son parte del crimen, pero sí parte del ocultamiento del crimen. Y si el crimen es ocultado, podemos llegar a su ocultador analizando el modo de disimulo.

Puede ser Freud un *Holmes* del psiquismo humano. Ambos provienen de una educación en medicina –Conan Doyle, también– y, por lo tanto, han aprendido del método inductivo de síntomas. Pero Freud, como *Holmes,* sabe que ese método resulta agotable cuando se utiliza de manera oficial; es decir, por medio de la hermenéutica clásica, del qué dice el signo. Lo que Freud realiza es una torcedura de la hermenéutica tradicional hacia el porqué el signo dice lo que dice, qué hay detrás de la elección de ese lenguaje de signos del sueño. Hay una *urzene,* un crimen. Hay indicios y rastros enigmáticos que han sido puestos en lugares distintos a su origen. Hay una incapacidad de recordar algo que nunca fue presenciado pero que dejó un muerto, una mancha de sangre, una huella misteriosa en la profundidad de la psiquis que sale a la luz exigiendo la reconstrucción de un pasado impercibido.

Los estudios de los italianos Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafaele Garofalo sientan las bases de la criminología moderna a principios del siglo XIX, lo que se conoce como positivismo criminológico. Para situarnos en la actualidad, la famosa serie estadounidense de televisión CSI [5] que narra los casos de un grupo de científicos forenses –cabe mencionar que tampoco son policías– ha puesto en la pantalla masiva los sofisticados métodos de investigación de crímenes utilizados hoy en día.

Primero, los criminalistas deben recoger todo tipo de rastros dejados en la escena del crimen (huellas, sangre, armas, polvo) con la pulcritud de sus elementos: Fenolftaleína, frotis bucal, levantador de

caucho gelatinoso, rodizonato de sodio, etc. Luego es fundamental "procesar" las evidencias: AFIS (Sistema automatizado de identificación de huellas), CODIS (Sistema combinado de índices de ADN), IBIS (Sistema Integrado de Formación de Imágenes de Balística). Y con los resultados extraídos y deducidos por medio de los programas garantizados, deben poner en contexto los restos y llegar así a las conclusiones. Todo lo anterior fija al rastro (evidencia) como el único principio en el dilucidamiento. Y la escena del crimen no siempre es la escena del crimen, muchas veces el cadáver fue movido y puesto en un lugar distinto de donde ocurrió el asesinato. O, simplemente, no hay cadáver sino rastros de que puede haber uno. Y los agentes criminalistas sólo tienen una escena limpia, una habitación corregida.

Pasamos, pues, del análisis de rastro elemental de *Holmes y Dupin,* al más complejo de los agentes *Grissom y Willows;* sin embargo –las computadoras y los químicos mediante– siempre es necesario para todos leer entre líneas, realizar una interpretación de la interpretación. Un examen del signo debe recurrir al origen del signo y al origen de la modificación del signo. Aunque para el acto psicoanalítico no es preciso el uso de los programas computacionales, el signo debe ser sometido a su análisis como rastro desplazado, borroneado, para lograr encontrar –aunque sea hipotéticamente– su contexto original.

Ese pasado impresentable que es el crimen puede ser reconstruido con los rastros dejados a posteriori, pues el rastro solo lo es en el después. Se aloja en el presente pero cuando ya no tiene lugar reconocible en la actualidad. Evoca un pasado que no fue presente para nadie. El rastro psíquico es la certeza de que algo dejó esa hendidura, pero de nada más. El psicoanálisis –como la criminología– intenta desentrañar la verdad del rastro cuando éste ya es incomprensible. Porque a diferencia de las migajas de pan de *Hansel y Gretel* que llevaban directamente a casa, los rastros de una *urzene* llevarán a otros rastros, a otras hendiduras, nunca a la escena del crimen original. Para resolver los misterios de un psiquismo neurótico hace falta el complejo trabajo de la interpretación. De la interpretación de la interpretación. ■

"El rastro psíquico es la certeza de que algo dejó esa hendidura, pero de nada más. El psicoanálisis intenta desentrañar la verdad del rastro cuando éste ya es incomprensible."

(1) FOUCAULT, M. *"Nietzsche, Freud, Marx".* Ponencia en el VII Coloquio filosófico internacional de Royaumont, julio de 1964, Barcelona: Anagrama, 1970.

(2) POE, E.A. *"Los crímenes de la calle Morgue y otros cuentos".* Editorial Sol90, 2004.

(3) PÉREZ VILLALOBOS, C. *"Forschungs und Gedenkstätte",* en Revista UDP, Universidad Diego Portales.

(4) GINZBURG, C. *"Morelli, Freud y Sherlock dup: Indicios y método científico"* en "El signo de los tres" de Umberto Eco y Thomas Sebeok, Barcelona: Editorial Lumen, 1989.

(5) CSI. *"Crime Scene Investigation".* Serie creada por Anthony E. Zuiker. CBS, Estados Unidos

ENTREVISTA

MARÍA LAURA QUIÑONES URQUIZA
FOTOS: TONY ROIG

VICENTE GARRIDO GENOVÉS: INVESTIGANDO LA MENTE CRIMINAL

Sobran motivos, admiración y ganas para hablar del Dr. Vicente Garrido Genovés, el maestro criminólogo español nacido en Valencia, además doctorado en Psicología en dicha Universidad; postgraduado en la Universidad de Otawa (Canadá); profesor invitado de la Sociedad Británica de Psicología en la Universidad de Salford (logro profesional alcanzado sólo por una elite de grandes científicos); miembro de prestigiosas asociaciones científicas y consejos editoriales de varias revistas, entre ellas "Psychology, Crime and the Law" *y* "Journal of Correctional Education" *y autor de muchas de las obras tesoro para estudiantes y profesionales criminólogos, psicólogos, médicos, comunicadores, psiquiatras, cuerpos y fuerzas de seguridad, abogados y jueces.*

Ejerció de consultor de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Latinoamérica, supervisando programas en Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay. El Ministerio de Justicia le concedió en 1999 la Cruz de San Raimundo de Peñafort, por "sus méritos en el desarrollo de una justicia más humana y eficaz" *y, actualmente, investiga las conductas de acoso y violencia contra la mujer, colaborando con varios centros de atención a víctimas de mujeres en España.*

¿Por qué eligió esta carrera?

Me gustaba desde siempre el estudio del crimen, esa parte que nos da miedo, quizás porque soy vitalista y optimista. Es una contradicción sólo aparente: estudiar el mal requiere de una creencia firme en lo bueno del hombre.

¿Cómo influyen los medios, los padres, la escuela en la génesis del delito?

De un modo muy importante, ya que los gustos, actitudes y valores dependen de los referentes personales y simbólicos a los que tenemos acceso. Ahora bien, hay personas más proclives a dejarse influir por los mensajes y ejemplos negativos. Es el peso de nuestra biología. Hay un ejemplo fácil: elige tres tipos de tierras diversas y trata de plantar una misma semilla. La planta resultante de la semilla tendrá tres comportamientos diferentes en cada uno de esos ecosistemas. Así pues, no es lo mismo que genéticamente seamos más sensibles ante la amenaza del castigo o menos sensibles, y ese tipo de variables de personalidad son relevantes a la hora de explicar si nos atreveremos a cruzar determinadas fronteras.

Desde las instituciones de gobierno ¿qué debería tomarse en cuenta para reducir la delincuencia juvenil?

El fracaso escolar y la paternidad irresponsable son las dos variables más relevantes. Los niños fracasados en la escuela no tienen futuro y son más propicios a influencias negativas. Por su parte, los padres que abusan o son negligentes en la educación y relación emocional con sus hijos les preparan mal para el mundo afectivo y laboral del futuro, que requiere confianza y competencia.

Aquellos criminales que cursan con algolagnia [1] ¿son plausibles de rehabilitarse?

Ese factor, por sí sólo, no es determinante sobre las posibilidades de rehabilitación, sobre todo si se trata de la pasiva (masoquismo). El sadismo ya tiene más problemas en la rehabilitación clínica, en particular si se aplica junto con actos sexuales forzados, porque suma al deseo sexual la necesidad de hacer daño, y ello revela una profunda falta de empatía por parte de quien lo ejerce.

Refiriéndonos al síndrome de Estocolmo que se presenta en la pareja penal captor-rehén y teniendo en cuenta los términos económicos con que se maneja el aparato psíquico ¿existe la posibilidad de que dicho síndrome sea una defensa subconciente para evitar el mal mayor de aquellos síntomas que traería consigo el estrés post traumático?

No lo creo. Creo que se trata de una respuesta natural de la psique humana ante la amenaza de morir. Uno se alinea junto al que tiene el poder, así sus opciones de ser visto como "afín" al que tiene el poder aumentan; al menos, en la percepción del secuestrado. Esa estrategia puede tener sus fundamentos ya que el secuestrador

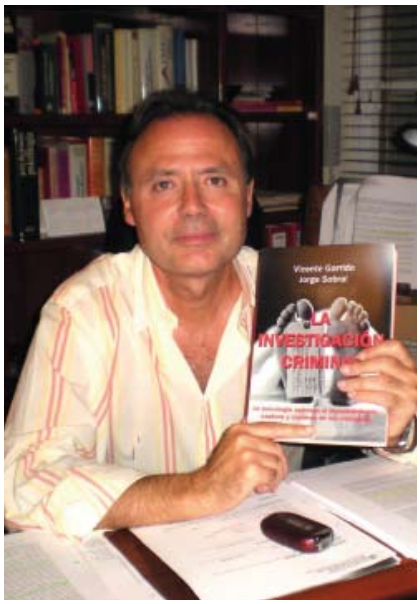

puede, en efecto, dañar más difícilmente a alguien que busca su complicidad ideológica y emocional.

Como sociedad ¿qué podríamos cambiar para contribuir a la reinserción de los ex convictos y evitar su reincidencia?

Dos cosas: ocupación y apoyo social. La gente tiene más incentivos para no cambiar si recibe rechazo y pocas oportunidades. Nos gusta que los demás nos valoren y nos consideren tipos agradables. Si sólo encuentro rechazo y dificultades no haré ningún esfuerzo en acercarme a los otros y me excusaré en que "no tengo ninguna oportunidad" para no cambiar. ■

"El sadismo tiene más problemas en la rehabilitación clínica, en particular si se aplica junto con actos sexuales forzados, porque suma al deseo sexual la necesidad de hacer daño, y ello revela una profunda falta de empatía por parte de quien lo ejerce."

[1] *Del griego algos, y lagneia, coito. Perversión del sentido genital, que necesita, para ser excitado, asociarse con un dolor experimentado (algolagnia pasiva o masoquismo) o infligido a otro (algolagnia activa o sadismo). Diccionario médico (www.portalesmedicos.com)*

WEBGRAFÍA

WWW.FUNDACIONMEDICA.ORG.AR

Un equipo multidisciplinar de especialistas (médicos, bioquímicos, abogados, criminólogos, etc.) decidieron construir este espacio de comunicación, capacitación e intercambio científico para compartir conocimientos desde esas múltiples áreas. Como resultado, este portal argentino incluye –entre otras secciones– noticias, foros, enlaces, descargas, debates, su revista corporativa y, sobre todo, formación en diversas materias: desde patología forense hasta toxicología.

WWW.THINKANATOMY.COM

Podríamos definir a esta web como un "portal de portales" donde se reúnen los mejores recursos de Internet relacionados con la anatomía: Glosario de términos, juegos y test, guías de estudio, dibujos, manuales –y vídeos– de disecciones y, especialmente, el apartado dedicado a "interactivos" con el impresionante "Visible body" en 3D o el práctico "WinkingSkull" con una completa recopilación de ilustraciones del cuerpo humano.

WWW.IALM.INFO

Fundada en Bonn (Alemania) en 1935, la Academia Internacional de Medicina Legal (IALM; por sus siglas en inglés) es la asociación científica más antigua e importante del mundo en el ámbito de la medicina legal y las ciencias forenses. En su web, puedes acceder a diversas publicaciones especializadas, enlaces de interés e información de sus congresos y participar activamente en su contenido, contribuyendo con ideas, enviando fotografías de tus casos para el "Atlas Forense" o comentarios sobre el sistema médico legal y forense de cada país.

WWW.MUSEOREVERTECOMA.ORG

La web del Museo de Antropología Médica-Forense, Paleopatología y Criminalística de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid reúne una gran cantidad de fotografías y textos que forman parte de los amplios fondos obtenidos por el profesor Reverte Coma a lo largo de su vida profesional. Incluye secciones de balística, armas homicidas, colecciones de cráneos, chamanismo, narcotráfico, terrorismo, falsificaciones, huellas dactilares, etc.

EL CRIMEN ECOLÓGICO INTERNACIONAL

THE INTERNATIONAL ENVIRONMENTAL CRIME

CARLOS PÉREZ VAQUERO

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Medioambiente | Delito ecológico | Criminología ecológica | Daños medioambientales | Corte Penal Internacional

Environment | *Environmental crime* | *Green Criminology* | *Environmental harms* | *International Criminal Court*

RESUMEN / ABSTRACT

Este artículo analiza las dificultades para lograr el reconocimiento jurídico de la figura del crimen ecológico internacional –daños graves causados al medio ambiente, deliberadamente o por negligencia culpable– desde las primeras propuestas de la ONU en los años 40, cuando el Derecho Internacional parecía ser consciente de la necesidad de proteger el medio ambiente, hasta la actualidad. Un proceso en el que se ha perdido la oportunidad de que estos delitos fuesen encausados por la Corte Penal Internacional. De ahí que, careciendo de convenciones internacionales, sea importante destacar la trascendencia de la costumbre y los principios generales del Derecho.

This paper refers to the difficulties in achieving legal recognition of the concept of International Environmental Crime –ecological harms caused to the environment, intentionally or by guilty negligence– since the first proposals of the UN in the 40s, when international law seemed to be aware of the need to protect the environment, to the present. A process that has lost the opportunity for these crimes to be prosecuted by the ICC. For that reason, lacking international conventions, it is important to emphasize the importance of custom and general principles of law.

AUTORÍA DEL ARTÍCULO

Carlos Pérez Vaquero:

Director de "Quadernos de Criminología" | Máster en Integración Europea | Doctorando por la Universidad de Valladolid

cpvaquero@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente no es una moda sino la realidad donde vivimos más de 6.600.000.000 de personas en todo el mundo; pero lo cierto es que parece que ha sido de un tiempo a esta parte cuando se ha descubierto la importancia del cambio climático, la sobreexplotación pesquera, el efecto invernadero, los residuos tóxicos, la contaminación, el crecimiento sostenible, el deshielo de los polos, la multitud de especies en peligro por la pérdida de sus hábitats, la conservación de los bosques, el uso de energías renovables... que *"quien contamina, paga"* y que se debe castigar al responsable de un delito medioambiental.

Sin embargo, esta conciencia social no se traduce en la práctica y seguimos contaminando –cada vez más– sin cambiar de actitud. De hecho, *"los problemas medioambientales"* sólo le preocupan al 0,6% de los españoles [1] y el término **medio ambiente** [2] ni tan siquiera figura en nuestro diccionario donde, al menos, sí que podemos encontrar varias acepciones de **"ecología"** como *"la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con su entorno"* o bien *"la defensa y protección de la naturaleza y del medio ambiente"*. En ambos casos, se trata de definiciones muy poco precisas si tenemos en cuenta la variedad de actividades –tanto humanas como naturales– a las que afecta la preservación, conservación y mejora del medio ambiente. Una imprecisión que incluso se ha visto reflejada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español [3].

Si a la dificultad de definir qué es el medio ambiente, le añadimos el calificativo de internacional y trascendemos más allá de nuestras fronteras, el resultado se podría extender ilimitadamente; sobre todo cuando, en último término, lo que nos planteamos es analizar si se regulan los delitos relacionados con este ámbito.

Como veremos a continuación, al planeta **no le falta voluntad... le fallan las fuerzas.**

EL DELITO ECOLÓGICO INTERNACIONAL

En 1947, la Asamblea General de la ONU creó la **Comisión de Derecho Internacional** para promover el desarrollo progresivo de estas normas y lograr su codificación; encomendándole que redactase dos proyectos "*para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y (…) contribuir a promover y llevar a la práctica los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas":*

- El primero –para establecer una **jurisdicción penal internacional**–se concluyó casi cincuenta años más tarde, en 1994, y dio lugar al denominado "Estatuto de Roma" por el que se creó la Corte Penal Internacional (CPI).
- El segundo –un "**Código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad"**– se fue desarrollando al mismo tiempo que aquél hasta que la Comisión lo finalizó en 1996.

"Crímenes ecológicos: Daños graves al medio ambiente, causados deliberadamente o por negligencia culpable."

Mientras que la Corte Penal Internacional entró en vigor el 1 de julio de 2002, ¿qué ocurrió con el segundo proyecto? La respuesta se encuentra en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 6/2000, de 4 de octubre, por la que España autorizó la ratificación del Estatuto de la CPI: *"Estos proyectos fueron presentados por dicha Comisión en 1994 y 1996, respectivamente, y, una vez refundidos, ampliados y completados por un Comité compuesto por representantes gubernamentales, constituyeron la base de trabajo de la Conferencia Diplomática de Roma".*

Al refundirse en un solo texto se perdió la ocasión de regular los **crímenes ecológicos** –daños graves al medio ambiente, causados deliberadamente o por negligencia culpable– que sí que figuraban en el borrador del Art. 26 de este Código; aprobado por la Comisión de Derecho Internacional, en primera lectura, pero que se suprimió en la segunda y, definitivamente, en el texto final junto a otros delitos internacionales como el tráfico de estupefacientes, la dominación colonial, la intervención extranjera o el entrenamiento de mercenarios; de modo que, hoy en día, la Corte no está facultada para juzgar ninguno de estos delitos ni, por tanto, los relacionados con el medio ambiente.

De forma análoga, esta misma situación sucedió con otro proyecto de la Comisión de Derecho Internacional que revestía *"gran importancia en las relaciones entre los Estados":* su **responsabilidad internacional.** Una materia que se regula, fundamentalmente, por el Derecho Consuetudinario –es decir, por la costumbre internacional– pero que también fue objeto de atención por la Comisión al tratar la *"Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos"* –en palabras

de la propia resolución– que fue adoptado por la CDI el 9 de agosto de 2001 y, más tarde, por la Asamblea General de la ONU el 28 de enero de 2002 (A/RES/56/89) durante el 56.º período de sesiones.

En un primer momento, este proyecto debatió incluir el "famoso" apartado d) del párrafo 3 del art. 19 que consideraba crimen internacional "*la existencia de una violación grave y en gran escala de una obligación internacional de importancia esencial para la salvaguardia y la protección del medio humano, como las que prohíben la contaminación masiva de la atmósfera o de los mares".*

Parecía que –por fin– el Derecho Internacional era consciente de la necesidad de proteger el medio ambiente y que se iba a crear una norma imperativa que considerase al crimen ecológico internacional como delito. Incluso la propia Comisión llegó a calificarlo de *"innovador y revolucionario"* en un informe que redactó para la Asamblea General de las Naciones Unidas pero, finalmente, tampoco logró prosperar.

En este caso, coincidieron diversos factores: La imprecisión con la que se redactaron los conceptos de *"violación grave", "importancia esencial"* o *"contaminación masiva"* dando lugar a numerosas dudas sobre su interpretación, alcance y contenido. Diversos autores –como Ro-

bert Rosenstock [4], apasionado detractor del Art. 19, o Aurelio Pérez Giralda [5]– han destacado que este párrafo *"presenta dos problemas graves desde el punto de vista de la técnica jurídica: para empezar, se separa de la estructura del Proyecto, que sólo trata las normas secundarias, pues ejemplifica el tipo de obligaciones sustantivas cuya violación constituye el "crimen". Y lo que es más grave, contrario al principio de legalidad, que en Derecho Penal obliga a que se tipifiquen las conductas taxativamente: no caben los ejemplos ni la analogía".* Al fin y al cabo, ¿qué se considera "grave" o "esencial"? ¿A qué llamamos "masivo"? ¿Por qué se prohibía tan sólo la contaminación de la atmósfera y los mares y no la de la biosfera, en general?

Además de las deficiencias técnicas, la polémica en torno al Art. 19 es una buena muestra de las dificultades y críticas –tanto de los Gobiernos como de diversos autores– por las que pasaron los Relatores del proyecto, desde las primeras propuestas del cubano Francisco García Amador, a mediados de los años 50, hasta su conclusión –ya entrado el siglo XXI– con el informe de James Crawford en el que se reformuló completamente el artículo y, sin mencionar el medio ambiente, se desdibujó su contenido limitándose a señalar que "*el Estado responsable del hecho internacionalmente ilícito está obligado a ponerle fin, si ese hecho continúa; a ofrecer seguridades y garantías adecuadas de no repetición, si las circunstancias lo exigen; (...) y a reparar íntegramente el perjuicio causado por el hecho internacionalmente ilícito"* (Arts. 30 y 31 A/RES/56/89).

Como ha señalado la profesora Ponte Iglesias [6] *"(…) No cabe duda de que todavía persisten incógnitas y dificultades tanto en el plano normativo como institucional en torno al reconocimiento jurídico de la figura del crimen ecológico internacional" que aún tiene "una existencia incipiente y unos contornos jurídicos todavía insuficientemente perfilados".*

En estas circunstancias, careciendo de *"convenciones internacionales (…) que establecen reglas expresamente reconocidas por los Estados litigantes* [7]*"* si se produjera un delito medioambiental internacional, ese mismo artículo del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia establece que la controversia se someterá a: "*La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho"* –ya vimos que la responsabilidad internacional se regula fundamentalmente por el Derecho Consuetudinario–; *los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas; las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho".* Y, si las partes lo aceptan, el litigio se puede decidir basándose en el principio de la equidad.

"(...) en sentido estricto, esta conducta delictiva que atenta contra el medio ambiente aún no tiene la consideración de crimen ecológico internacional; (...)"

De ahí la importancia de aquellos principios fundamentales que –en este ámbito– son una necesidad para la comunidad internacional y que se podrían concretar en los siguientes [8]:

- **Derecho soberano** de los Estados de aprovechar sus recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo;
- **Prevención y responsabilidad** de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción –o bajo su control– no causen daños al medio ambiente de otros Estados;
- **Participación:** Toda persona debe tener acceso adecuado a la información que dispongan las autoridades públicas sobre el medio ambiente;
- **Responsabilidad e indemnización** a las víctimas de la contaminación y de otros daños causados al medio ambiente;
- **Precaución:** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente;
- **Evaluación del impacto ambiental** de cualquier actividad propuesta que, probablemente, haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente;

A su vez, estos principios se relacionan con otros que también deberíamos aplicar como: la buena vecindad, la cooperación internacional (según el aforismo romano *"sic utere tuo ut alienum non laedas";* usa tus bienes de forma que no causes daños a los bienes ajenos), el desarrollo sostenible *("la protección del medio ambiente de-*

berá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada") o los de cautela y "quien contamina, paga", que guían en la Unión Europea el sexto programa de acción en materia de medio ambiente.

En todo caso, como establece el principio 13.º de la Declaración de Río: *"Los Estados deberán cooperar de manera (…) más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción".*

EPÍLOGO

Aunque, en sentido estricto, esta conducta delictiva que atenta contra el medio ambiente aún no tiene la consideración de crimen ecológico internacional; al menos, se ha ido evolucionando en ciertos ámbitos locales y regionales, con el apoyo de una incipiente jurisprudencia y el trabajo de la doctrina y de numerosas organizaciones como la **"Coalición por la Corte Penal Internacional"** –que reúne a más de 800 ONG de todo el mundo– cuando señaló que, entre las principales deficiencias de la CPI destacaba *"el hecho de que aún no haya sido tipificado el crimen de agresión y la no incorporación de situaciones graves como los* ***crímenes ecológicos,*** *el tráfico de estupefacientes y el tráfico de órganos humanos".*

Esta crítica vino a recoger la decepción que se sintió cuando los crímenes relacionados con el medio ambiente –previstos en los primeros borradores de la Comisión de Derecho Internacional– desaparecieron del texto definitivo.

A pesar de todo, hay que tener un moderado optimismo de cara al futuro; al fin y al cabo, no nos queda más remedio porque, como suele decirse, *"La Tierra puede sobrevivir sin la presencia del hombre; sin embargo, el hombre no puede sobrevivir sin la Tierra".* ■

(1) *Dato extraído del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de marzo de 2009 (www.cis.es).*

(2) *"La palabra medio ambiente no está en el Diccionario" según la búsqueda realizada en la web de la Real Academia Española de la Lengua (www.rae.es). Sólo aparece, indirectamente, al buscar "medio" y lo define como: "conjunto de circunstancias exteriores a un ser vivo".*

(3) *"El conjunto de circunstancias físicas, culturales, económicas y sociales que rodean a las personas ofreciéndoles un conjunto de posibilidades para hacer su vida. Las personas aceptan o rechazan esas posibilidades, las utilizan mal o bien, en virtud de la libertad humana. El medio no determina a los seres humanos, pero los condiciona. Se afirma por ello, que el hombre no tiene medio sino mundo, a diferencia del animal. No obstante, en la Constitución y en otros textos el medio, el ambiente o el medio ambiente (...) es, en pocas palabras, el entorno vital del hombre en un régimen de armonía, que aúna lo útil y lo grato" (STC 102/1995, de 26 de junio).*

(4) *"An internacional criminal responsability of States?". ONU, 1997.*

(5) *Conferencia "El proyecto de la comisión de Derecho Internacional sobre Responsabilidad de los Estados, al final de Camino". Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Madrid (2001).*

(6) "El crimen ecológico internacional: Problemas y perspectivas de futuro". *María Teresa Ponte Iglesias. Revista Española de Derecho Internacional. Vol. XLI. Número 2, pág. 429. CSIC, 1989.*

(7) *Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.*

(8) *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (Declaración de Río de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992).*

"La Tierra puede sobrevivir sin la presencia del hombre; sin embargo, el hombre no puede sobrevivir sin la Tierra."

PREVENCIÓN PRIMARIA: CONSTRUYENDO LA SOCIEDAD

PRIMARY PREVENTION: BUILDING SOCIETY

NEREIDA BUENO GUERRA

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Libertad | Seguridad | Literatura utópica | Sociedad ideal

Freedom | Security | Utopian literature | Ideal society

RESUMEN / ABSTRACT

Tomando como referencia la literatura utópica, la autora analiza la distancia entre dos valores esenciales en la sociedad (la libertad y la seguridad) y cómo se podrían modificar para que ambos imperasen. Solo así se podría llevar a cabo una óptima intervención en prevención primaria, esto es, puntualizando medidas tendentes a evitar el crimen y favoreciendo la estabilidad social.

Drawing on utopian literature, the author analyzes the distance between two basic values in society (freedom and security) and how it could be modified so that both prevail. Only thus could carry out an optimal intervention in primary prevention, that is, emphasizing measures to prevent crime and promoting social stability.

AUTORÍA DEL ARTÍCULO

Nereida Bueno Guerra:
Alumna de Criminología en la Universidad Camilo José de Cela de Madrid
n.bueno@ucjc.edu

INTRODUCCIÓN

¿Qué preferiría usted: libertad o seguridad?

Si se pregunta ésto, la gente piensa, calla y tensa. Pero al final, todos responden decantándose por alguna de las opciones. *"Libertad, sin duda"* –dirían unos– *"No quiero perderme como individuo", "Seguridad, desde luego"* –afirmarían otros– *"Prefiero que no me pase nada a sentirme libre estando alerta todo el tiempo";* y serían pocos, muy pocos en la estadística de encuesta, los que responderían a su vez con otra pregunta: *"¿Es que acaso libertad y seguridad son mutuamente excluyentes?".*

A priori, parece que si hiciésemos un ejercicio de abstracción imaginando cómo sería un mundo donde predominase la libertad, coincidiríamos en imaginar un mundo de descontrol, caos, destrucción, prisas. Seguramente lo equipararíamos más a libertinaje. Por el contrario, si dirigimos nuestra atención a un mundo de seguridad, tal vez nos viniese a la cabeza un régimen totalitario, de fuertes medidas tecnológicas, cuerpos especializados...

Esto es, tenderíamos a dicotomizar el contexto social, no pudiendo imaginar una sociedad a la vez libre y segura. Sentiríamos que si de verdad fuese libre, cada cual podría afectar negativamente al prójimo y que, si de verdad fuese plenamente segura, no cabría espacio para una libertad desahogada. Mi pregunta entonces es: qué entendemos por libertad y por seguridad; y posteriormente, si sería posible una sociedad que combinase ambas y cómo sería, caso de poder llevarse a la práctica.

Es esta, entonces, la temática de este artículo: Un análisis acerca de la distancia cualitativa que existe entre estos dos valores esenciales en la sociedad y en cómo se podría modificar (instituciones, interacciones…) para que ambos imperasen. Solo así se podría llevar a cabo una óptima intervención en prevención primaria, esto es, puntualizando medidas tendentes a evitar el crimen (entendido como primer desafío contra la seguridad y libertad de sus ciudadanos) y favoreciendo así la estabilidad social.

El problema es que sólo se podrá hablar de modelos teóricos, dado que son escasísimas las experiencias de modelos de sociedad que se han realizado a lo largo de la historia y que además tuvieran una cierta repercusión. Es por ello que **los ejemplos de sociedad que se tomen serán escogidos de la literatura utópica.**

A este respecto, resulta interesante recordarnos como seres pensantes para entender a la mente como un campo de pruebas de lo externo, esto es, con la capacidad que tienen los individuos de recrear situaciones y evaluar acciones y consecuencias para decidirse por determinada opción sin haber tenido por ello que llevarlas todas a la práctica. El humano puede imaginar situaciones, preguntarse y responderse *"¿y si...?"* a lo que acontece a su alrededor. Puede, por tanto, dejar testimonio de situaciones que nunca ocurrieron pero que, de llegar a darse, seguramente se desarrollarían de la manera pensada. En eso consiste la literatura utópica y son esos testimonios de sumo valor para el lector interesado, ya que permiten aleccionar a la vez que inducir a la reflexión crítica sobre la situación social actual y la venidera.

Moro, Huxley, Orwell y Skinner son, quizá –en este sentido– los cuatro autores más conocidos del género, pero no

"(...) parece que si hiciésemos un ejercicio de abstracción imaginando cómo sería un mundo donde predominase la libertad, coincidiríamos en imaginar un mundo de descontrol, caos, destrucción, prisas."

son los únicos. A ellos se les pueden añadir autores desde Aristóteles hasta Bradbury. Y será una recopilación de estas obras la protagonista de este trabajo, de las cuales se extraerán ideas que sirvan de descripción de sus sociedades ideadas, de reflexión y juicio acerca de los métodos y sus implicaciones y de captación de perspectivas de futuro, para la posible construcción de una sociedad ideal.

LAS SOCIEDADES IDEALES DE LA LITERATURA UTÓPICA

"Utopía" es una palabra inventada por Tomás Moro que da nombre a su obra más famosa. Su etimología griega se compone del prefijo "u" (de negación) y el sustantivo "topos" (que significa "lugar"). Esto es, utopía es todo aquel **"lugar que no existe".**

En este sentido, la construcción filológica de Moro es –cuanto menos– acertada y, por tanto, no es de extrañar que se convirtiera en un vocablo cada vez más usual para designar a cualquier plan, doctrina o sistema que, concebido al margen de la realidad existente, presentara una situación que, aparentemente o al menos de manera textual, no pudiera traducirse en hechos.

Surgía así la corriente utópica en la literatura que acabaría bifurcándose hacia dos formas de entender las utopías:

1) Aquella que describe una comunidad que ha puesto en práctica una serie de leyes y costumbres que la han convertido en una especie de paraíso terrestre donde reina la armonía social. Un ejemplo típico sería *"Utopía"*, de Moro. Este tipo de utopías son constructivas, se rigen por leyes justas y, en ella, sus habitantes son felices y libres. Otras obras: *"La república"*, de Platón; "*La ciudad del sol"*, de Campanella (1623), *"New Atlantis"*, de Bacon (1627); *"Le voyage en Icarie"*, de Cabet (1842), *"Looking Backward"*, de Bellamy (1888) o *"News from Nowhere"*, de Morris (1891) [1].

2) Otra que nace en los últimos tiempos; se basa en los adelantos científicos existentes y en la rapidez de los cambios tecnológicos propios de nuestra época, previendo el establecimiento de una comunidad humana que se gobierne de manera despótica. El pueblo se masifica y ha perdido por completo su libertad, viviendo alienado por una propaganda todopoderosa. Obras: *"Un mundo feliz"*, de Huxley (1932), *"1984"*, de Orwell (1949) o *"Fahrenheit 451"*, de Ray Bradbury (1953).

MAPA DE UTOPÍA. AMBROSIUS HOLBEIN'S (1518)

En cualquier caso, la intención de ambos tipos es denunciar y mejorar la sociedad intentando que el hombre se dé cuenta a tiempo del peligro y reaccione. Las primeras lo harían contrastando lo que podría ser una colectividad ideal con la triste realidad, y las segundas exagerando los defectos de la sociedad. Así, parecería que las primeras estarían proponiendo la solución y las segundas explicando las causas, pasos fundamentales

"(...) "Utopía", de Moro (...) se rige por leyes justas y, en ella, sus habitantes son felices y libres."

a asumir cuando se pretende realizar una crítica constructiva y un análisis científico. En el presente trabajo se tomarán en cuenta utopías de ambos grupos, correspondiéndose con las siguientes obras (ordenadas por cronología):

- *"Utopía",* de Tomás Moro (primer grupo, 1516). Fue capaz de ver los problemas de su propia sociedad cuando más imperaban el etno y el antropocentrismo. Tuvo la capacidad crítica suficiente para desligarse de su propia realidad y cuestionarla y –lo que es más– para ofrecer una solución tras haberla hecho trizas.
- *"Un mundo feliz",* de Aldous Huxley (segundo grupo, 1932). Otro visionario utópico que decide escribir una novela donde se desarrolle todo un sistema de sociedad radical. No pretende asustar sino ir avisando dado que, como él mismo expresa en su prólogo, "un mundo feliz es un libro acerca del futuro"; no obstante, se trata de un futuro que no presenta soluciones, al estilo de Moro, sino problemas posibles dados los medios existentes.
- *"Walden Dos",* de Burrus Friedrich Skinner (primer grupo, 1948). El autor quería demostrar la necesidad de la construcción de una sociedad desde los principios de la psicología [(2)]. Todo, absolutamente todo el entramado institucional y dinámico, debería tener una explicación social, psicológica.
- *"1984",* de George Orwell (segundo grupo, 1949). Recrea una esfera de política opresiva donde el control de la información, el estado de guerra permanente, la propaganda, la policía política (del pensamiento) y la reescritura de la historia son sus características principales.
- *"Fahrenheit 451",* de Ray Bradbury (segundo grupo, 1953). Se prohíbe leer. Esa es la premisa fundamental de la sociedad que describe Bradbury. Se trata de una hipotética futura sociedad donde –no se sabe bien desde cuándo ni por qué– los bomberos han invertido su oficio y, en vez de apagar fuegos, los provocan; pero sólo sobre un elemento: los libros.
- *"El informe de la minoría"* (Minority Report), de Philip K. Dick (segundo grupo, 1956). Tres entes pseudohumanos –los "Precog"– tienen la capacidad de generar imágenes y sonido de crímenes que vayan a cometerse en un futuro próximo, el protagonista se da cuenta de que el Departamento de Precrimen es un error, que no estamos predeterminados y que considerar así nuestra naturaleza es apartarnos de la esencia humana. No somos previsibles, sino un cúmulo de variables. Somos entes biopsicosociales.
- *"El show de Truman",* de Peter Weir (primer grupo, 1998). Un programa televisivo, pionero y revolucionario, cuyo objetivo era la retransmisión en directo, de continuo, desde la formación del feto hasta la muerte de un ser humano, habitando en un espacio milimétricamente marcado y cuidado, construido expresamente para la experiencia. Toda una representación de la completa ausencia de libertad, del completo control estimular, de una vida manejada.

CUADRO COMPARATIVO

A continuación se expone, como resumen de las utopías literarias expuestas, un cuadro comparativo. Todas ellas mencionan, al menos, ocho aspectos comunes como ejes clave que definirían y sobre los que se construiría la sociedad que describen:

TOMÁS MORO

ALDOUS HUXLEY

BURRUS SKINNER

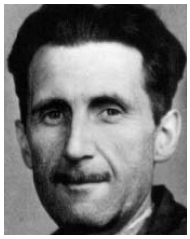
GEORGE ORWELL

PETER WEIR

PHILIP K. DICK

RAY BRADBURY

CREADOR	NOMBRE	JEFE	GOBIERNO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	OCIO	SEXO Y DROGAS	EVITAR EL CRIMEN	HOY DÍA
Tomás Moro	Utopía	Utopo	República democrática	(?)	Enseñar lo que está bien	En común	Familias numerosas	Proporcionalidad, reinserción	Emigración, inflación, vicios, mecanización
Aldous Huxley	Mundo Feliz	Ford	Tiranía	Altavoces	Hipnopedia, repetición, prejuicios, no entender	Helicóptero, golf. En común	Promiscuidad, todos de todos (soma)	Eugenesia	Ingeniería genética
Burrus Skinner	Walden Dos	Frazier	Democracia	Carteles	Solo oficios y práctica, no teoría	Naturaleza, lectura. En común	Promiscuidad, familias numerosas	Ingeniería de la conducta	Psicología como manipulación
George Orwell	Bretaña	Gran Hermano	Tiranía	Altavoces, pósters, diarios reescritos, cámaras, plasma	Ser Espías, no libros	Ver ahorcar enemigos (prevención general)	Liga antisexo (Ginebra Victoria)	Crimentales	Manipular Historia
Ray Bradbury	F451	Familia	Tiranía	Se elimina todo lo escrito, irena, televisión, info manipulada	Bomberos. No libros de texto	Televisión	Monogamia (pastillas)	Equipo Bomberos queman libros	Acaparar medios: Berlusconi, Chávez
Philip K. Dick	Minority Report	Precogs	Democracia	Hologramas	(?)	Fantasías de realidad virtual	(?)	Dep Precrimen	Nuevas tecnologías, planteamiento de lo moral
Peter Weir	Isla	Cristoff	Tiranía	Manipulación información, publicidad	Manipulada, parcial	Normal. Pesca	Monogamia	Estabilidad, ontrol total	Moral vs morbo, deshumanización, mass-media

TEORÍA DE LA PREVENCIÓN

Pero, ¿qué opinan los teóricos de todo esto? ¿Cómo debe enfocarse la prevención primaria? ¿Cuáles son los aspectos más importantes? A este respecto, se tomará el esquema teórico de García Pablos [3] de lo que debieran ser las *"bases de una moderna política de prevención"* y, tomando como referencia el cuadro comparativo anterior, se verá si se tuvieron en cuenta en las distintas utopías.

1. Para él, prevención es –ante todo– intervenir en la etiología criminal, neutralizando sus causas:
   - Utopía: Moro hace hincapié en la necesidad de fijarse en las causas que llevan al crimen, las cuales eran desempleo, deslocalización, humillación…
   - Farenheit 451: Se entiende como causa el acceso a información escrita, y por ello, precisamente, se elimina del ámbito público.
   - Minority Report: Más que fijar las causas, lo concordante con este punto de García Pablos es que neutralizan mediante la intervención del Departamento del Precrimen.
2. La efectividad de los programas de prevención debe plantearse a medio y largo plazo, primando los de la primaria (educación o sanidad).
   - Utopía: Insiste en la importancia de una educación plural.
   - Un mundo feliz: Se centra en la educación como pilar básico de la sociedad futura.
   - Walden Dos: La educación se refiere a los estudios de oficios prácticos.
   - Farenheit 451: La enseñanza de los bomberos sobre cómo localizar ejemplares es entendida como crucial, dado que de ella depende la perpetuación del crimen "lectura".
3. La prevención debe plantearse –sobre todo– como prevención social y comunitaria, ya que el crimen también lo es.
   - Un mundo feliz: La importancia de la comunidad también es relevante: así las actividades sociales, la promiscuidad para evitar conflictos.
   - Farenheit 451: El mero hecho de calificar a la autoridad como "Familia" induce al sentimiento comunitario, de arropo.

"(...) prevención es –ante todo– intervenir en la etiología criminal, neutralizando sus causas."

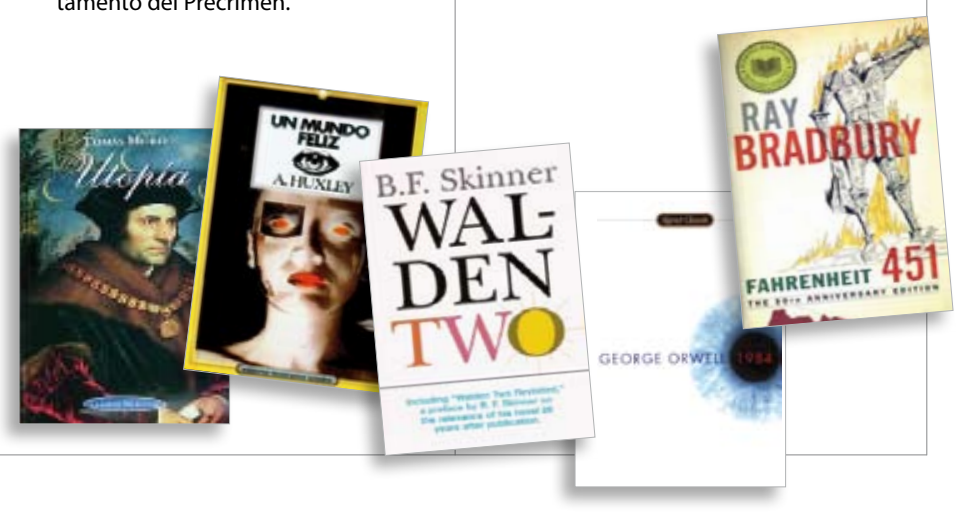

- El show de Truman: Se somete a un control radical cada interacción social que ocurre, olvidando la espontaneidad en pos de la artificialidad.

4. La prevención del delito requiere una estrategia coordinada y pluridireccional a través de los Poderes Políticos.
   - Utopía: Efectivamente, da primacía al ámbito legal y a la forma de gobierno.
   - Un mundo feliz: Se establece un Gobierno (Ford), centros genéticos, Centros de Condicionamiento… toda una red de instituciones.
   - Minority Report: Es el Ministerio de Justicia de quien parte la iniciativa de Precrimen, en colaboración con Seguridad, empresas de tecnología…
   - El show de Truman: La coordinación es máxima en esta sociedad artificial, donde hasta el amanecer está programado y dirigido.
5. El objetivo último no debe ser erradicar la criminalidad en su totalidad, sino controlarla razonablemente. A este último punto, García Pablos añade que **el hecho de que la tasa de criminalidad sea baja y controlada, es sinónimo de una sociedad sana.**

CONCLUSIONES

1. El hombre es un ser social y se asocia en grupos. Estos grupos necesitan unas reglas conocidas y admitidas por todos sus miembros para autorregularse.
2. En todas las sociedades surgen conflictos, por lo que se mantiene un volumen de criminalidad constante. Un cierto porcentaje es considerado "sano".
3. La formación de una sociedad donde prevalezca la mínima tasa de delincuencia exige un debate acerca de los límites de la seguridad y la libertad.
4. Los instintos de expresión y de exploración son inherentes a la naturaleza humana, pese a las imposibilidades ambientales que se le presenten.
5. Tristemente, tendemos a aceptar la realidad del mundo tal y como nos la presentan.
6. La prevención primaria debe actuar sobre todas las partes del conjunto social, dado que tales partes se encuentran interrelacionadas y un cambio en una afecta a las demás.
7. En toda formación de sociedad siempre ha existido un dirigente o artífice que decidió la dirección que tomaría la sociedad. Resulta una visión parcial que podría estar equivocada.
8. No existe acuerdo sobre la mejor forma de gobierno para una hipotética sociedad ideal.

"La prevención primaria debe actuar sobre todas las partes del conjunto social, dado que tales partes se encuentran interrelacionadas y un cambio en una afecta a las demás."

9. En la formación de sociedades parecen existir dos parejas dicotómicas: propiedad privada/comunismo e industria/agricultura.

10. El uso de los medios de comunicación es una variable común a todas las utopías, dado que sirven de herramienta y brazo directo del gobierno.

11. La educación de los más jóvenes es otra variable común, dado que a través de ellos se pueden formar las opiniones adultas del futuro.

12. En las utopías se promueve que los miembros de la sociedad no piensen por sí mismos, no sean autocríticos. Solo así se consigue un ambiente sumiso y obediente; no obstante, a una verdadera utopía no debería asustarle la reflexión de sus miembros, dado que sería perfecta y por tanto nadie tendría razón alguna para abandonarla.

13. Queda la pregunta de la posibilidad de establecer una sociedad ideal con personas que ya conocen el mundo previo y cuyos esquemas de apercepción están hechos a ese orden anterior.

14. A lo largo de la historia se han dado intentos de construir sociedades ideales. Todos han fracasado salvo el relativo triunfo del comunismo.

15. Si se toma como cierto el aserto de García Pablos de una sociedad con mínima tasa de delitos es igual a una sociedad sana, se desmontaría a la concepción tradicional de sociedad cristiana. El paraíso terrenal sería una sociedad paupérrima, el crimen de Caín una salvación y la sociedad actual todo un ejemplo de sanidad.

16. Actualmente contamos con la mayor parte de las soluciones sugeridas por teóricos antiguos pero el volumen delictivo no ha cambiado. De hecho, aumenta cada año.

17. Toda persona interesada en la criminología debe tener en cuenta las consideraciones previas y hacerlas ver y exponerlas cuando de ellas se dude, se haga escarnio o se violen los derechos individuales. ■

(1) *Referencias obtenidas del prólogo de Ramón Bayés en la edición de Walden Dos de la editorial Fontanella, pág. 10.*

(2) *De hecho, el subtítulo de la novela es "Hacia una sociedad científicamente construida".*

(3) *García Pablos es catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.*

EN INGLÉS/ IN ENGLISH

MITOS COMUNES ACERCA DE LOS COMPORTAMIENTOS SUICIDAS. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

Se calcula que en el año 2000 se suicidaron, aproximadamente, 1.000.000 de personas, lo que coloca al suicidio entre las 10 principales causas de muerte en muchos países. De 10 a 20 veces más personas intentaron suicidarse, y se supone que las cifras reales son más altas. Aunque los porcentajes de suicidio varían por categoría demográfica, en los últimos 50 años han aumentado aproximadamente en un 60%.

Hay numerosos mitos con respecto a los comportamientos suicidas. A continuación presentamos algunos de los más comunes:

· **MITO 1: Las personas que hablan acerca del suicidio no se hacen daño pues sólo quieren llamar la atención: FALSO.** Deben tomarse todas las precauciones posibles al confrontar a una persona que habla acerca de ideas, planes o intenciones suicidas. Todas las amenazas de daño a sí mismo se deben tomar en serio.

· **MITO 2: El suicidio es siempre impulsivo y ocurre sin advertencia: FALSO.** El suicidio puede parecer impulsivo, pero puede haber sido considerado durante algún tiempo. Muchos suicidas dan algún tipo de indicación verbal o conductual acerca de sus intenciones de hacerse daño.

COMMON MYTHS ABOUT SUICIDAL BEHAVIOURS. WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

It is estimated that approximately one million people commited suicide in 2000, placing suicide in the top ten causes of death in many countries in the world. Ten to 20 times as many people attempted suicide. But, the actual figures are assumed to be higher. Although suicide rates vary across demographic categories, they have increased approximately by 60% in the last 50 years.

There are numerous myths regarding suicidal behaviours. Some of the more commom ones are:

· **MYTH 1: People who talk about suicide will not harm themselves since they just want attention. This is FALSE.** Every precaution must be taken when confronted with an individual talking about suicidal ideation, intent, or plan. All threats of self-harm should be taken seriously.

· **MYTH 2: Suicide is always impulsive and happens without warning. FALSE.** Death by one´s own hand might appear to be impulsive, but suicide may be pondered for some time. Many suicidal individuals give some type of verbal or behavioural message about ideations of intent to hurt themselves.

"Hay numerosos mitos con respecto a los comportamientos suicidas."

"There are numerous myths regarding suicidal behaviours."

· **MITO 3: Los suicidas de verdad quieren morir o están resueltos a matarse: FALSO.** La mayoría de las personas con ideas suicidas comunican sus pensamientos a, por lo menos, una persona, o llaman a una línea telefónica de crisis o al médico, lo que es prueba de ambivalencia, no de intención irrevocable de matarse.

· **MITO 4: Cuando un individuo da señales de mejoría o sobrevive a un intento de suicidio, está fuera de peligro: FALSO.** En realidad, uno de los momentos más peligrosos es inmediatamente después de la crisis o cuando la persona está en el hospital después de un intento de suicidio. La semana después del alta es cuando la persona está particularmente frágil y en peligro de hacerse daño. Puesto que el comportamiento pasado es pronóstico de comportamiento futuro, el suicida sigue estando en situación de riesgo.

· **MITO 5: El suicidio es siempre hereditario: FALSO.** No todo suicidio se puede relacionar con la herencia, y los estudios concluyentes son limitados. Sin embargo, el historial familiar de suicidio es un factor de riesgo importante de comportamiento suicida, particularmente en familias en que la depresión es común.

· **MITO 6: Las personas que se suicidan o lo intentan siempre tienen un trastorno mental: FALSO.** Los comportamientos suicidas se han asociado con depresión, abuso de sustancias, esquizofrenia y otros trastornos mentales, además de comportamientos destructivos y agresivos. Sin embargo, esta asociación no se debe sobrestimar. La proporción relativa de estos trastornos varía en distintos sitios y hay casos en que no había ningún trastorno mental evidente.

· **MYTH 3: Suicide individuals really want to die or are determined to kill themselves. FALSE.** Most people feeling suicidal will share their thoughts with at least one other person, or call a crisis telephone line or doctor, which is evidence of ambivalence, not commitment to killing oneself.

· **MYTH 4: When an individual shows signs of improvement or survives a suicide attempt, they are out of danger. FALSE.** Actually, one of the most dangerous times is immediately after the cirsis, or when the person is in the hospital following an attempt. The week following discharge is one in which a person is particularly fragile and in danger of self-harm. Since one predictor of future behaviour is past behaviour, the suicidal person often continues to be at risk.

· **MYTH 5: Suicide is always hereditary. FALSE.** Not every suicide can be linked to heredity and conclusive studies are limited. Family history of suicide, however, is an important risk factor for suicidial behaviour, particularly in families where depression is common.

· **MYTH 6: Individuals who attempt or commit suicide always have a mental disorder. FALSE.** Suicidal behaviours have been associated with depression, substance abuse, schizophrenia and other mental disorders, in addition to destructive and aggressive behaviours. However, this association should not be overestimated. The relative proportion of these disorders varies in different places and there are cases where no mental disorder was apparent.

"La mayoría de las personas con ideas suicidas comunican sus pensamientos a, por lo menos, una persona (...)"

"Most people feeling suicidal will share their thoughts with at least one other person (...)"

"El suicidio le ocurre a todo tipo de personas y se encuentra en todo tipo de familias y sistemas sociales."

"Suicide happens to all types of people and is found in all kinds of social systems and families."

· **MITO 7: Si habla con un paciente acerca del suicidio, el consejero le está dando ideas: FALSO.** Está claro que el consejero no causa el comportamiento suicida con sólo preguntar si el paciente está pensando en hacerse daño. En realidad, la validación del estado emocional de la persona y la normalización de la situación inducida por la tensión son componentes necesarios para reducir la idea suicida.

· **MITO 8: El suicidio sólo le ocurre a "otros tipos de personas", no a nosotros: FALSO.** El suicidio le ocurre a todo tipo de personas y se encuentra en todo tipo de familias y sistemas sociales.

• **MITO 9: Una vez que una persona ha intentado suicidarse, nunca volverá a intentarlo otra vez: FALSO.** De hecho, los intentos de suicidio son un pronóstico fundamental de suicidio.

• **MITO 10: Los niños no se suicidan porque no entienden la finalidad de la muerte y son intelectualmente incapaces de suicidarse: FALSO.** Aunque es poco común, los niños sí se suicidan y cualquier gesto, a cualquier edad, se debe tomar en serio. ■

· **MYTH 7: If a counsellor talks to a patient about suicide, the counsellor is giving the person the idea. FALSE.** A counsellor clearly does not cause suicidal behaviour simply by asking if patients are considering harming themselves. Actually, validation of the individual´s emotional state and the normalization of the stress-induced situation are necessary components in reducing suicidal ideation.

• **MYTH 8: Suicide only happens to "those oher kinds of people", not to us. FALSE.** Suicide happens to all types of people and is found in all kinds of social systems and families.

• **MYTH 9: Once a person has tried to commit suicide, he or she will never try again. FALSE.** In fact, suicide attempts are a critical predictor of suicide.

• **MYTH 10: Children do not commit suicide since they do not understand the finality of death and are cognitively incapable of engaging in a suicidal act. FALSE.** Although rare, children do commit suicide and any gesture, at any age, shoul be taken seriously. ■

CURSO DE VOLUNTARIADO DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA (20 h.)

¿QUÉ ES?
Un curso básico de cooperación (no es un máster) para el voluntariado, a través de Internet y gratuito.

Obra Social Fundación "la Caixa"

COORDINADORA ONG PARA EL DESARROLLO ESPAÑA

MÁS INFORMACIÓN
Piedad Martín Sierra.
E-mail: voluntariado@coordinadoraongd.org
Teléfono: 91 521 09 55, extensión 140

INCISO Y CONTANTE

ROBERTO CARRO FERNÁNDEZ

DE LAS CRESTAS PAPILARES (II)

En el número anterior vimos que –hoy por hoy– podemos decir que no existen dos huellas idénticas. Resumiendo, **similitudes sí, pero no igualdades;** y ello era debido a la carga genética, por un lado, y al ambiente que rodeaba al *nasciturus* en los primeros meses de vida intrauterina, por el otro. Esta aseveración es así y prueba de ello es que las policías de todo el mundo se están gastando una cantidad ingente de dinero en sistemas de identificación basados en las crestas papilares. *"Ladran los perros, eso quiere decir que cabalgamos, amigo Sancho".* Pero las posibilidades que dan estas formas caprichosas, no sólo se centran en el mundo de la **identificación criminal** (identificación de detenidos, de víctimas en atentados terroristas y de huellas recogidas en el escenario del crimen); pues, también la **identificación civil** (identificación a través del DNI; de cadáveres, personas desaparecidas y accidentados; de recién nacidos y para el control de acceso a fronteras) o la **identificación privada** (controles de acceso a zonas restringidas, laboratorios, ordenadores, cajas de caudale, etc.) utiliza el patrón dactilar para sus fines.

Lógicamente, este modelo se adapta a los nuevos tiempos y, dejando atrás la tinta tipográfica, se llena de tecnología y asume la técnica biométrica como ciencia en la que apoyarse. Después de un siglo y medio, la necesidad que tuvo entonces William Herschel se ha perfeccionado tecnológicamente para dar respuesta a otra que ya está ampliamente globalizada y con el sustrato científico que entonces le pudo faltar a aquél. De cualquier modo, también fue su mérito el sentar las bases del principio general de la práctica científica, según el cual la duplicación o repetición de los procedimientos y de sus conclusiones tienen validez probatoria. A eso vamos. Al pobre William se le planteó un problema el día que lo nombraron Gobernador de Bengala y tuvo que administrar las pagas de jubilación de la soldadesca hindú, viendo que éstos reincidían en su pretensión de cobrar dos veces haciéndose pasar por otra persona. Para ello aplicó su experiencia de haber observado la impresión de su dedo índice con un intervalo de veinticinco años, habiendo concretado que el dibujo papilar se mantenía idéntico en todo este período. Probablemente había descubierto dos de las principales características de las crestas papilares: **la perennidad y la inmutabilidad;** es decir, son perennes porque nacen y se van con nosotros, y son inmutables porque se mantienen invariables en forma, tamaño y disposición, aunque

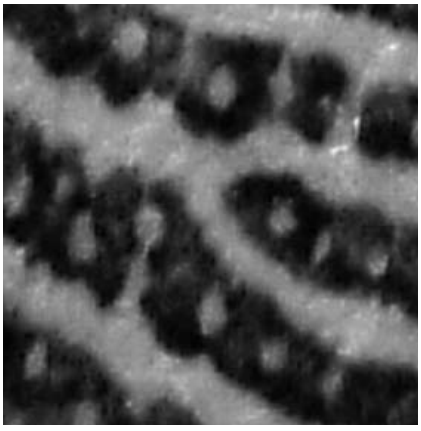

"(...) las crestas papilares (...) son perennes porque nacen y se van con nosotros, y son inmutables porque se mantienen invariables en forma, tamaño y disposición (...)"

accidental o intencionadamente, se cause un traumatismo sobre ellas. Aunque esto último no es del todo cierto, porque si el traumatismo alcanzara la capa más profunda de la piel –esto es, la capa alta de la dermis– afectaría a las papilas de las que ya hemos hablado y entonces no se regenerarían, y si lo hiciesen no serían idénticas a las primigenias. Por otro lado, hay que decir que en el supuesto traumático quedaría un tejido cicatrizal escleroso que tendría validez identificativa por sí misma.

Y, por cierto, ya que hemos hablado de antigüedad al referir los veinticinco años de Herschel, es obligado citar otro experimento similar llevado a cabo por el antropólogo alemán Welker, quien, a la edad de 34 años –corría el año 1856– registró su huella palmar para cotejarla cuando cumplió los 75 años, encontrando una identidad absoluta. Habían pasado cuarenta y un años. Y otra cosa más, con esto queda dicho que no sólo tiene poder identificativo la **huella dactilar** (la que se asienta en la falange distal de las yemas de los dedos) sino que también las palmares (relieves epidérmicos asentados en las palmas de la mano: **quiroscopia**) y con ellas, las plantares (relieves epidérmicos asentados en las plantas de los pies: **pelmatoscopia**).

"(...) no sólo tiene poder identificativo la huella dactilar (...) sino que también las palmares (...) y con ellas, las plantares ."

La otra característica que cierra la trilogía de las crestas papilares, es que son **diversiformes.** En la actualidad, los gabinetes de identificación trabajan con un número más o menos tasado de relieves (puntos característicos y morfología general de la cresta) cuya forma, dirección y situación –en cantidad y calidad suficientes– avalan la identificación dactilar biométrica como una conclusión absoluta. Lo que quiere decir que no hay base para conclusiones probables basadas en juicios personales, teniéndose en cuenta, eso sí, los márgenes de tolerancia aceptables, que deberán ser justificados por los especialistas en su conclusiones finales, umbrales de tolerancia, etc.

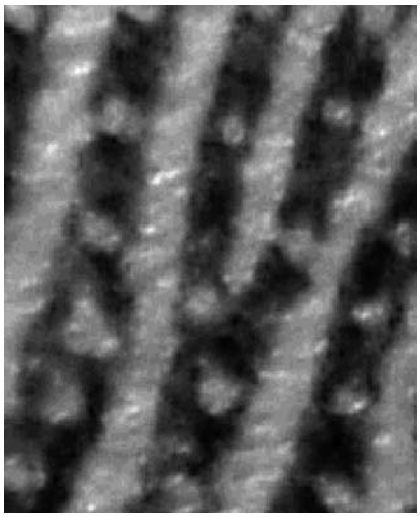

Con los dedos se estudian las características particulares e individuales que presentan las crestas papilares; como hemos dicho: morfología general de las crestas y puntos característicos; pero aún hay más. Y es que, cuando se aborda el estudio de la dactiloscopia, se plantea como auxiliar de aquélla, **la poroscopia,** o lo que es lo mismo: *"técnica de identificación biométrica que tiene por objeto el estudio del número, situación y forma de los poros o glándulas sudoríparas asentadas en las crestas papilares".* Ahora sí, podemos decir que **la dactiloscopia es lo más parecido a un sistema de identificación integral y seguro, cuya clave de acceso la proporciona nuestro propio cuerpo.** ■

LUGARES INSÓLITOS: MUSEOS DEL HOLOCAUSTO

"¿Es que un judío no tiene ojos?
¿Un judío no tiene manos, órganos,
proporciones, sentidos, afectos, pasiones?
Si nos pincháis, ¿no sangramos?
Si nos hacéis cosquillas, ¿no nos reímos?
Si nos envenenáis, ¿no nos morimos?"

"El mercader de Venecia";
Fragmento del monólogo de Shylock escrito
por William Shakespeare a finales de 1594

Yad Vashem
Jerusalén (Israel) | www.yadvashem.org

Unites States Holocaust Memorial Museum
Wáshington (EEUU) | www.ushmm.org

Museum of Jewish Heritage - A Living Memorial to the Holocaust | Nueva York (EEUU) | www.mjhnyc.org

Museo del Holocausto
Buenos Aires (Argentina) | www.fmh.org.ar/holocausto/museo/

Jewish Holocaust Museum
Elsternwick (Victoria, Australia) | www.jhc.org.au/

Holokauszt Emlékközpont
Budapest (Hungría) | www.hdke.hu

Mémorial de la Shoah
París (Francia) | www.memorialdelashoah.org

Gedenkstätte Dachau
Dachau (Baviera, Alemania)
www.kz-gedenkstaette-dachau.de

Anne Frank Huis Museum
Ámsterdam (Países Bajos) | www.annefrank.org

Miejsce Pamieci i Muzeum
Auschwitz (Polonia) | pl.auschwitz.org.pl/m/

The Holocaust Exhibition
Londres (Reino Unido) | london.iwm.org.uk

Musée Juif de la Déportation et de la Résistance / Joods Museum van Deportatie en Verzet
Malinas (Bélgica) | www.cicb.be

Holocaust Memorial
Terezin (República Checa) | www.holocaust.cz

IN ALBIS

CARLOS PÉREZ VAQUERO

UN FORAJIDO DE NOVELA

Si se pregunta qué tiene que ver el escritor aragonés Ramón J. Sender con Billy *el Niño* –el conocido bandido del salvaje oeste americano– la respuesta es una buena historia que reúne a dos personajes tan distintos como distantes.

Billy el Niño

Lejos de la visión idealizada que nos ha dejado el cine; aquel forajido que *"(...) tenía nervios fríos y la ausencia completa de miedo de los que han aceptado de antemano la muerte"* fue, según los expertos que lo estudiaron, *"un tipo inclasificable, linfático, con ojos de comadreja, pecho hundido, hombros caídos y aspecto repulsivo, con una clara apariencia externa de cretino"* que cometió su primer asesinato con tan sólo 13 años y que, a los 21 –cuando murió en el famoso duelo con el sheriff Pat Garrett– ya había matado a 27 personas *"sin contar a los indios"*, como se decía, despectivamente, en el siglo XIX.

William H. Bonney nació el 23 de noviembre de 1859 en Nueva York *"(...) en tiempos en que los tranvías arrastrados por caballos eran una novedad"*. Siendo niño, emigró con su hermano y su familia a Kansas y Colorado pero, al poco tiempo, su padre murió de pulmonía y Kathleen, su madre, se volvió a casar con un buen hombre llamado Antrim que los llevó a buscar fortuna a Nuevo México. Allí se crió el adolescente en las peores tabernas de la frontera, entre ladrones y proscritos del territorio neomexicano que, por aquel entonces, era una tierra donde el rifle imponía su ley.

La carrera criminal de aquel joven adolescente se caracterizó por sus continuos actos de violencia, sin motivo aparente, que lo convirtieron, a los ojos del público, en una suerte de nuevo *Robin Hood* y en personaje habitual de novelas, baladas y crónicas de la prensa de aquel entonces. Capturado en 1880 fue condenado a la horca pero logró escapar de la cárcel matando a dos alguaciles. El *sheriff* Garrett lo encontró el 14 de julio de 1881 en el Rancho Maxwell y logró abatirlo con un disparo de su *colt*. Había matado al criminal pero había nacido el mito.

Ramón J. Sender

Al otro lado del Atlántico, Ramón José Sender –el propio autor tuvo que explicar a un periodista que su apellido se pronunciaba /sendér/ en lugar del habitual /sénder/ al que todos nos hemos malacostumbrado– nació en 1901 en Chalamera, un pequeño pueblo agrícola y ganadero de la comarca del Bajo Cinca, en Huesca.

Suele decirse que las vivencias personales son la mejor fuente de inspiración para un escritor; en el caso de Sender, esta afirmación es evidente: basta con echar un vistazo a su bibliografía –desde *"Imán"* y *"Crónica del Alba"* hasta sus novelas del exilio– para saber cómo, cuándo y dónde vivió el autor en cada momento. Toda su producción literaria es un fiel reflejo de su vida y, aunque se trata de obras de ficción, podemos decir que, leyéndolas, nos convertimos en testigos de gran parte de los acontecimientos que sucedieron en el siglo XX.

Instalado en Madrid con apenas 17 años, el joven escritor comenzó a firmar sus primeros cuentos y artículos periodísticos –ya con el nombre de Ramón J. Sender– mientras se ganaba la vida como boticario en una farmacia. En el Ateneo de la capital conoció a Valle Inclán y Miguel de Unamuno y, según cuentan sus biógrafos, alguna noche tuvo que dormir al raso en el Parque del Retiro donde coincidió con otro aragonés universal: Luis Buñuel.

"Cuando murió, a los 21 años, ya había matado a 27 personas (...)"

WILLIAM H. BONNEY "BYLLY *EL NIÑO*"

A partir de entonces su vida se llenó de elementos dignos de un serial: sobrevivió a la epidemia de gripe de 1918; luchó en la Guerra de Marruecos (1922); demostró sus simpatías por la CNT en la polémica *"Viaje a la aldea del crimen"* (1934); ganó el Premio Nacional de Literatura (1936) con la novela *"Mister UIT en el Cantón"* donde narraba el cantonalismo que llevó a Cartagena (Murcia) a proclamar su independencia de la I República Española; se afilió al Partido Comunista; se casó con la madre de su primogénito; nació su hija pequeña; los nacionales fusilaron a su esposa en Segovia y terminó exiliándose primero en Francia y luego en América por culpa de una Guerra Civil que dejó demasiadas ausencias en ambos bandos (García Lorca, Muñoz Seca, etc.).

A lo largo de sus obras, Sender siempre destacó por "novelar" la historia –desde su infancia en Aragón hasta la Corte de los Emperadores de Bizancio o la vida del conquistador Lope de Aguirre– con un realismo muy riguroso y una magnífica recreación de escenarios; todo ello sin perder un marcado sentido del ritmo que convierte sus relatos en una lectura muy entretenida para todo el público.

"El bandido adolescente"

Fue durante su estancia en Nuevo México –donde trabajó casi 20 años como profesor de literatura española– cuando Sender descubrió el mito de Billy el Niño *"(...) cuyo cráneo me enseñaron en varias aldeas creyendo en todas ellas poseer el verdadero y genuino";* un personaje que, a mediados del siglo XX, ya se había convertido en un auténtico héroe mestizo por sus orígenes –el East Side de Nueva York– y su vida, criado entre cuatreros neomexicanos, con los que se defendía en un correcto castellano mientras robaba caballos, jugaba al "monte" con las cartas y mataba apaches.

Aquel ladrón y asesino se convirtió en el protagonista de *"El bandido adolescente"* (1965), una magnífica novela en la que Sender puso en boca del protagonista que *"Matar a un hombre no es ofenderlo. La muerte la lleva todo el mundo en la sangre desde que nace. Lo único que hacemos es adelantarle la fecha a nuestro enemigo para impedir que él haga lo mismo. (...) Es la vida la que nos mata a todos y adelantar la fecha o atrasarla no quiere decir gran cosa".*

Con un estilo muy cercano al periodismo, el autor nos va narrando la vida de aquel joven pistolero que tenía *"mejillas como las de una niña",* desde el momento en que inició su carrera criminal en Silver City, matando con un cortaplumas al hombre que piropeó a su madre, hasta su muerte a manos del sheriff Garrett.

> *"La bala le dio al Kid en el pecho, encima del corazón, cortándole la aorta. Billy cayó al suelo y se le oyó respirar y toser (...) luego el silencio para siempre".*

El alcalde de Fort Summer calificó la muerte de homicidio justificado y el incidente quedó legalmente resuelto.

Como era de esperar, el mito de aquel cuatrero –que terminó fascinando a escritores, músicos y directores de cine– también se rodeó de su propia leyenda urbana y hay quien piensa que el gatillo más rápido del Oeste escapó de la muerte en Fort Summer (1881) –compinchado con el propio *sheriff* Pat Garrett– y que murió en Texas en 1950, después de vivir medio siglo trabajando en los rodeos.

En cuanto al otro protagonista de nuestra historia, Sender falleció en San Diego (California) en 1982, poco tiempo después de renunciar a la nacionalidad estadounidense pero sin ver cumplido el sueño de regresar a su tierra. ■

"(...) hay quien piensa que (...) escapó de la muerte en Fort Summer (...) y que murió en Texas en 1950, después de vivir medio siglo trabajando en los rodeos."

QUID PRO QUO

INNOVADORA TESIS *CUM LAUDE* DE AITOR CURIEL

El 26 de febrero de 2009, el vicepresidente de SECCIF y miembro del consejo editorial de esta revista –**Aitor M. Curiel López de Arcaute**– defendió su tesis doctoral **"La huella de oreja como método de identificación humana: Validez científica y jurídica en España"** en la Universidad Camilo José Cela, siendo calificado como **sobresaliente *cum laude*** por un tribunal de gran prestigio en el mundo de la identificación.

Actuaron como directores de la tesis los doctores Plácido López Encinar (preventivista y epidemiólogo, profesor de la Universidad de Valladolid), Luis Fombellida Velasco (Director del Instituto de Medicina legal y forense de Valladolid, Palencia y Salamanca) y Marta Domínguez-Gil González (criminóloga, microbióloga forense y profesora de la UCJC) y, como tribunal, Delfín Villalaín (catedrático de medicina legal y forense en la Universidad de Valencia y, probablemente, la personalidad científica más importante en el mundo de la identificación en España), María Castellano (catedrática en medicina legal y forense en la Universidad de Granada y primera mujer catedrática en medicina de España), Manuel Rodríguez Pazos (catedrático de medicina legal y forense en la Universidad Autónoma de Barcelona y jefe del servicio de medicina legal y forense del Hospital Vall d´Hebron; servicio pionero en nuestro país), Juan José Arechederra (criminólogo y psiquiatra forense de reconocido prestigio) y José Arostegui (doctor en derecho por la Universidad de Salamanca donde también es profesor del CISE).

Después de una exposición de cuarenta minutos y más de hora y media de discusión –en la que intervinieron prestigiosos expertos y científicos del mundo de la criminología, como el Dr. Ángel Ponce de León, ante un auditorio con expertos de las brigadas científicas de la Policía Nacional (Miguel Ángel del Diego) y la Guardia Civil (Ángel García Collantes) y periodistas de reconocido prestigio, como Francisco Pérez Abellán– finalmente se otorgó a esta tesis, por unanimidad, la mayor calificación posible –sobresaliente *cum laude*– *"por su excepcional trabajo"* que constituye un gran avance investigador con importantes repercusiones en el campo de la docencia y la actividad profesional; un camino que no ha estado exento de contratiempos, detractores y críticas. Finalmente, la tesis del Dr. Curiel demostró su valía, con una aportación innovadora, de indiscutible calidad, ante los mayores expertos nacionales de la docencia, la investigación y el ejercicio profesional.

Desde **Quadernos de Crimonología** queremos transmitir nuestra más cordial enhorabuena a todo el grupo investigador y a los profesionales que han contribuido a que se pueda avalar la identificación por huella de oreja a nivel científico y jurídico en España.

FOTOGRAFÍA:
De izquierda a derecha:
Dr. Luis Fombellida,
Dr.ª Marta Dominguez-Gil,
Dr. Aitor Curiel,
Dr. Delfín Villalaín,
Dr. Manuel Rodriguez Pazos,
Dr.ª María Castellano,
Dr. José Arostegui,
Dr. Juan José Arechederra y
Dr. Plácido López Encinar.

En la imagen, los representantes de SECCIF, junto a Juan Villa, el reportero de cuarto milenio Francisco Pérez Caballero y su director, Íker Jiménez.

CUARTO MILENIO

En la nueva temporada del programa de TV *"Cuarto Milenio"*, en Cuatro, SECCIF ha participado en dos nuevas ediciones de contenido criminológico con la presencia de Aitor Curiel y Antonio Cela, vicepresidente y secretario respectivamente de la Sociedad, junto el asesor artístico de SECCIF y premio nacional de innovación artística Juan Villa. Dos espectaculares capítulos dedicados al e**studio del arma del crimen** y a **los falsos culpables** que no han dejado indiferentes a la audiencia, con un *"share"* de casi dos millones de espectadores y una impecable edición que puede disfrutar en el portal **youtube.com** y en la sección "El investigador" que Tony Roig dirige en **policiasenlared.blogspot.com/2009/05/esta-vez-os-mostramos-unos-videos-de-la.html.** Todo un lujo para quienes hemos tenido la fortuna de visitar y ayudar a pilotar la "nave del misterio".

SECCIF - FORMACIÓN

- *"Curso de investigación criminal";* SECCIF y Fundación General de la Universidad de Valladolid. Presencial y a distancia: Octubre-diciembre 2009.
- *"Cursos monográficos de criminología y dactiloscopia";* SECCIF y Campus Educativo Castilla y León. A distancia. Inmediato.

Próximos cursos monográficos *on line* de SECCIF y el Campus Educativo Castilla y León (programación e información en www.seccif.org):

- "Psicología criminal".
- "Política criminal y Derechos Humanos".
- "Medicina legal y forense".
- "Grafología".

EXPOSICIÓN "ITER CRIMINIS"

La **Universidad Camilo José Cela** –con la colaboración de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses **(SECCIF)**– ha organizado unas jornadas científico-técnicas y una exposición temática con el sugerente nombre de *Iter criminis - El camino del crimen.*

Durante casi todo un mes –del 4 al 27 de marzo de 2009– el madrileño Centro Cultural Casa del Reloj ha sido la sede donde se dieron cita expertos profesionales y académicos que impartieron más de veinte conferencias y mesas redondas, en las que se hizo un recorrido a través de la ciencia de la criminología, la investigacion de los delitos y el tratamiento del delincuente (desde la antropología del crimen hasta su rastro psicológico, pasando por la situación de los menores en conflicto, la neurobiología de la agresividad, la cooperación jurídica internacional o el terrorismo marítimo). Asimismo, se desarrolló una amplia agenda de actividades (con demostraciones de defensa personal y conferencias audiovisuales) y una gran exposición temática de 300 m^2 en la que se reunieron diferentes elementos iconográficos, bibliográficos, instrumentales y fotográficos relacionados con la criminología.

Un gran éxito que contó con una nutrida participación de alumnos de la UCJC y del público en general.

DATAGRAMA

LA MAFIA

PRINCIPALES CLANES MAFIOSOS ITALIANOS:

Capofamiglia: Jefe de una familia mafiosa.

Consigliere: Consejero ("mano derecha" de la familia).

Cúpula: Reunión de Familias.

Faida: Enfrentamientos entre diferentes clanes mafiosos.

Omertá: Ley del silencio.

Pentito: Mafioso arrepentido que colabora con la justicia.

Pizzo: Extorsión que impone la Mafia como una tasa.

www.addiopizzo.org

"Un pueblo entero que paga el pizzo es un pueblo sin dignidad"

La principal organización italiana de empresarios –Confesercenti– calcula que, en 2007, esas cuatro organizaciones mafiosas facturaron

130.000.000.000 de euros

EL PATRIMONIO DE UN "CAPO DI CAPI": En noviembre de 2008, la Dirección Antimafia de Palermo calculó que sólo el jefe supremo de la Cosa Nostra tenía una fortuna personal valorada en

700.000.000 de euros

Se calcula que por **cada mafioso siciliano** hay **cinco camorristas napolitanos**

Según la tradición siciliana, el 31 de marzo de 1282, el sargento Drouet se propasó registrando a una mujer que celebraba el Domingo de Resurrección en una iglesia de Palermo. El marido, espoleado por el odio que todos los palermitanos sentían hacia sus ocupantes franceses, mató al sargento de un navajazo y dio lugar a lo que se conoce como "vísperas sicilianas". Repicando las campanas se alertó a toda la isla y, con la ayuda de la Corona de Aragón, se alzó en armas contra los ocupantes al grito de ***"Morte alla Francia Italia Anela"*** formando el **acrónimo de MAFIA,** origen histórico –al parecer (hay otras versiones)– de esta organización criminal.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

☐ Sí, quiero suscribirme a la revista científica **"Quadernos de Criminología"** (4 ejemplares/año).

☐ Quiero asociarme a la **SECCIF** (Infórmese y consulte condiciones y ventajas en www.seccif.org).

TARIFAS	
España	30 euros
Resto de Europa y América	55 euros
Resto del mundo	A consultar, según destino

Incluye impuestos indirectos –en su caso– y transporte y manipulación.

NÚMEROS ATRASADOS

En función de su disponibilidad y previa consulta telefónica:

(00 34) 983 20 09 39

Nombre y apellidos: _____

Profesión: _____

Dirección: _____

C.P. y población: _____

Provincia: _____

País: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

☐ Domiciliación Bancaria:

BANCO | | | | AGENCIA | | | | DC | | C/C | | | | | | | | | |

☐ Mediante tarjeta: _____, n.º:_____, caducidad: _____ /_____

Ruego a Uds. que –en lo sucesivo y hasta nueva orden de contrario– acepten con cargo a mi cuenta corriente los recibos presentados por la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses (SECCIF), relacionados con mi suscripción a la revista "Quadernos de Criminología".

Fecha y firma,

Recorte o fotocopie este boletín y envíelo a:

Revista "Quadernos de Criminología", Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses (SECCIF)
C/ Angustias, 34, 2.º dcha. - 47003 Valladolid

ALFONSO XIII
REINABA EN ESPAÑA
1909

SE INAUGURA
LA BOLSA DE
BARCELONA
1915

JACINTO BENAVENTE
RECIBE EL
PREMIO NOBEL
1922

SE CREA LA RENFE
1941

APARECE EL
SEAT 600
1957

1978
SE APRUEBA
LA NUEVA
CONSTITUCIÓN
ESPAÑOLA

1992
LAS OLIMPIADAS
SE REALIZAN EN
BARCELONA

1998
PEDRO DUQUE
PRIMER ASTRONAUTA
ESPAÑOL

2002
SE IMPONE EL EURO

2005
RAFA NADAL
GANA SU PRIMER
ROLAND GARROS

2009

CAJA CÍRCULO CUMPLE **100 AÑOS**

cajacírculo

100 años avanzando para ti

La **Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses** quiere felicitar a Caja Círculo con motivo de su 100.º aniversario agradeciéndole todo el apoyo y la colaboración que siempre nos ha prestado su obra social

Gracias y felicidades